



ACTA No. 11/2022 SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Colima, el día **JUEVES 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022**, reunido el **COMITÉ DE COMPRAS** previa convocatoria en las instalaciones de la COMAPAT, ubicado en la calle Mariano Abasolo número 475 de la zona Centro de Tecomán, Col., para celebrar la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL EJERCICIO 2022 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

El ciudadano presidente del comité, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2- Instalación formal de la sesión.
- 3- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 4- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:
 - A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS.
 - B) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA LA COL. REAL DEL BOSQUE.
 - C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 40 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE CERRO DE ORTEGA CONOCIDO COMO HERMANOS LEAÑOS.
 - D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 75 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA EL REAL.
 - E) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA TIPO PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
 - F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE OBSOLETA E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE NUEVA ADQUIRIDA PARA LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
 - G) SERVICIO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE LA COMAPAT.
 - H) ADQUISICIÓN DE VEHICULO NISSAN V-DRIVE MODELO 2023 PARA EL SORTEO COMAPAT 2023.
 - I) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE LA PLAYA PASCUALES CON SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE 3x8.
- 5- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:
 - A) SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 265/70 R17 CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA CAMIONETA RAM 4x4 2018 DEL AREA OPERATIVA.
- 6- Informe al comité de compras sobre las adquisiciones y servicios menores a las 100 UMA'S del mes de OCTUBRE.
- 7- Asuntos Generales.
- 8- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS, L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** solicitó al **SECRETARIO DEL COMITÉ** realizar pase de **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: EL **PRESIDENTE** del comité de compras, el L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR, con voz y voto, como **VOCALES DEL COMITÉ**: C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto, el ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto, el L.E.M. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMOS con voz y voto y el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, con voz y voto, como **ASESORES DE ESTE COMITÉ**: el C.P. J. JESUS MORAN FLORES con voz y sin voto, el LIC. MANUEL SALVADOR BARBOSA CARDENAS con voz y sin voto. Y como **SECRETARIO DEL COMITÉ**: el LIC. CESAR MALDONADO SILVA, con voz y voto.

----- El **SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS** informó al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 8 de 11 integrantes del Comité, de los cuales 6 cuentan con voz y voto, y 2 con voz, pero sin voto, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL.**



----- El presidente de comité en uso de la voz dijo: en virtud de **EXISTIR QUÓRUM LEGAL**, continuamos con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, **INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN** por lo que solicito por favor a los presentes ponernos de pie para realizar este acto mencionando: siendo **LAS 13 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022**, se da por **INSTALADA FORMALMENTE** esta **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

----- Para el deshago del **TERCER PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité de Compras solicitó al secretario, diera **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA** propuesto para esta sesión, y procediera con la aprobación en su caso de este mismo, procediendo en consecuencia el secretario con lo solicitado por la presidenta:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2- Instalación formal de la sesión.
- 3- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 4- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:
 - A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS.
 - B) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA LA COL. REAL DEL BOSQUE.
 - C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 40 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE CERRO DE ORTEGA CONOCIDO COMO HERMANOS LEAÑOS.
 - D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 75 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA EL REAL.
 - E) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA TIPO PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
 - F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE OBSOLETA E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE NUEVA ADQUIRIDA PARA LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
 - G) SERVICIO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE LA COMAPAT.
 - H) ADQUISICIÓN DE VEHICULO NISSAN V-DRIVE MODELO 2023 PARA EL SORTEO COMAPAT 2023.
 - I) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE LA PLAYA PASCUALES CON SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE 3x8.
- 5- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:
 - A) SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 265/70 R17 CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA CAMIONETA RAM 4x4 2018 DEL AREA OPERATIVA.
- 6- Informe al comité de compras sobre las adquisiciones y servicios menores a las 100 UMA'S del mes de OCTUBRE.
- 7- Asuntos Generales.
- 8- Clausura de la sesión.

----- Una vez dado lectura el secretario al orden del día, el presidente del comité preguntó si existiera alguna observación o duda en cuanto a este orden lo mencionara o lo diera a conocer, Por lo que el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN hace uso de la voz comentando lo siguiente: Yo quiero someter una compra, en el punto número 5 de este orden del día, con tres cotizaciones, el levantamiento o tomar la medida del flujo de gasto litros por segundo de los 41 equipos de bombeo, que se necesitan para efectos de un trámite que se está realizando en la CONAGUA, para efecto de determinar si tenemos excedentes de litros por segundo respecto a lo que tenemos concesionado. Pregunta el Presidente del comité: Contador ¿Trae las tres cotizaciones para presentarlas a este comité? A lo que el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN comenta: Si. Acto seguido el presidente comenta lo siguiente: Entonces se someterá a votación que en el punto numero 5 agregar el inciso B) **SERVICIO DE MEDICIÓN DE FLUJO DEL GASTO LITROS POR SEGUNDO DE LOS 41 EQUIPO DE BOMBEO.** Por lo que pidió al secretario que proceda a someter a votación y aprobación, el añadir el inciso B) al quinto punto del orden del día preguntando a los presentes



que quien estuviera de acuerdo con la aprobación de que se añada el inciso **B) SERVICIO DE MEDICIÓN DE FLUJO DEL GASTO LITROS POR SEGUNDO DE LOS 41 EQUIPO DE BOMBEO**. En el quinto punto de este orden del día que levantara su mano, haciendo este acto todos los presentes, por lo que le informó al presidente del comité que el inciso **B) SERVICIO DE MEDICIÓN DE FLUJO DEL GASTO LITROS POR SEGUNDO DE LOS 41 EQUIPO DE BOMBEO**. Agregado en el quinto punto de este mismo orden fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el presidente vuelve a preguntar si existe alguna observación o duda en cuanto a este orden lo mencionara o lo diera a conocer. Sin obtener respuestas pidió al secretario que proceda a someter a votación y aprobación el orden del día modificado. Por lo que el secretario preguntó a los presentes que quien estuviera de acuerdo con el orden del día modificado levantara su mano, haciendo este acto todos los presentes, por lo que le informó al presidente que el orden del día modificado fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

- - - -Mencionó el Presidente quien en uso de la voz dijo: aprobado el orden del día damos continuidad con el desahogo del **CUARTO PUNTO** de este mismo orden.

4.- SERVICIOS REALIZADOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

- A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS.
- B) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA LA COL. REAL DEL BOSQUE.
- C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 40 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE CERRO DE ORTEGA CONOCIDO COMO HERMANOS LEAÑOS.
- D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 75 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA EL REAL.
- E) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA TIPO PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
- F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE OBSOLETA E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE NUEVA ADQUIRIDA PARA LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
- G) SERVICIO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE LA COMAPAT.
- H) ADQUISICIÓN DE VEHICULO NISSAN V-DRIVE MODELO 2023 PARA EL SORTEO COMAPAT 2023.
- I) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE LA PLAYA PASCUALES CON SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE 3x8.

Iniciando con el inciso **A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS**.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **A)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **A)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **A)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Aquí comentarles, se trata de un oficio de excepción firmado y elaborado por el ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ con el numero 136/2022, donde nos relata que el pasado 05 de octubre del año en curso, que la autoridad auxiliar de la comunidad de Cofradía de Morelos reportó que el equipo de bombeo de dicha comunidad no estaba extrayendo agua por lo que se procedió a contactar a los proveedores que realizan dicho



trabajo para que pudieran extraer la bomba para revisar que problema estaba causando el que no estuviera extrayendo agua, y resulta ser que tenía daño por lo que se necesitaba repararse para continuar brindando el servicio de agua a la comunidad. El proveedor disponible que realizó dicha extracción y reparación fue con el C. **OSCAR GUERRA GUARDADO** con un monto de **\$66,560.80 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.) PRECIO NETO**. Y es lo que se va a someter a su consideración de aprobación para la regularización del pago. Este servicio nos comenta que se realizó un pulido, rectificación y enderezado de la flecha, desarmar carear, limpieza interior, armar, pulido exterior y pintura, contando con suministro de cubiertas, flecha, chumaceras, suministro de guía de hule, aceites, cordón grafitado, y las reparaciones del cuerpo de tazones, etc. Dicho esto, Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna duda u observación respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo esponga, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso A) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS**. Por el prestador de servicios **OSCAR GUERRA GUARDADO** con un monto total de **\$66,560.80 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso A) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS**. Por el prestador de servicios **OSCAR GUERRA GUARDADO** con un monto total de **\$66,560.80 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
C.P. **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
ING. **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

EL PRESIDENTE da continuidad con el inciso **B) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA LA COL. REAL DEL BOSQUE**.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **B)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **B)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **B)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Solo para hacer uso de su conocimiento, este oficio de excepción con No. 137/2022 ELABORADO Y FIRMADO por el ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ, no se si recordarán, en la ultima sesión que tuvimos, este oficio iba también ahí solo que no concordaba con la cotización que nos había hecho llegar el proveedor, el ingeniero la había puesto diferente, sin embargo se le comentó al responsable que es el ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ, a lo que se modificó y se esta proponiendo que en esta sesión pase a ser sometida este suministro del proveedor SALVADOR LOPEZ PORRAS mediante este oficio de excepción, se trata de una bomba, anteriormente a este mismo proveedor se le había comprado todo el equipo completo, bomba y motor para la colonia real del bosque, sin embargo se volvió a dañar la bomba, el motor todavía sigue funcionando, ahora se esta sometiendo con este mismo proveedor dado que se trata de la misma marca del equipo, los mismos amperajes, etc. para tener el funcionamiento adecuado, con las mismas características. El total es por \$69,914.34 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 34/100 M.N.) PRECIO NETO. También hacerles de su



conocimiento que el equipo de bombeo de la colonia real del bosque el día de hoy volvió a sufrir un daño y pues necesitamos apresurar un poquito el tema para no tener la presión social de los ciudadanos.

Dicho esto, el PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo exponga, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **B) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA LA COL. REAL DEL BOSQUE**. Por el prestador de servicios **SALVADOR LOPEZ PORRAS** con un monto total de **\$69,914.34 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 34/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **B) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA LA COL. REAL DEL BOSQUE**. Por el prestador de servicios **SALVADOR LOPEZ PORRAS** con un monto total de **\$69,914.34 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 34/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR con voz y voto
C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto
ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto
Licenciado ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS con voz y voto
Contador J. JESUS ROJAS FERMIN con voz y voto
Y el Licenciado CESAR MALDONADO SILVA con voz y voto

EL PRESIDENTE da continuidad al inciso **C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 40 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE CERRO DE ORTEGA CONOCIDO COMO HERMANOS LEAÑOS**.

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **C)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **C)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **C)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: También de hacerles de su conocimiento que este oficio de excepción es elaborado y firmado por el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ**, es el **OFICIO No. 156/2022** en el cual nos relata que el 19 de octubre del presente año las autoridades auxiliares de la comunidad de cerro de ortega le reportan que el equipo de bombeo ubicado en esa misma comunidad conocido como **HERMANOS LEAÑOS** se encontraba fuera de servicio, a lo que procedió a ir al lugar para realizar una inspección física y determinar cual es el motivo por el que se encuentra fuera de servicio. Al estar ahí haciendo la inspección percibe que fue un daño en las instalaciones eléctricas del equipo de bombeo ocasionado por un rayo, a lo que procedió a reponer la bobina y el contactor dañado, cambiando también los fusibles en la línea de conducción y una vez reestablecido el suministro de energía eléctrica y agotando todas las posibilidades para que arrancara, comprobaron que el motor de 40 H.P. se encontraba quemado y es ahí donde procedió a contactar al proveedor **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** ya que era el único con disponibilidad inmediata para realizar el servicio y con un equipo de bombeo similar que pudiera instalarse de manera provisional para no dejar sin agua a la población mientras se realiza el servicio de reparación. Como pueden apreciar en la cotización que nos envía junto con el oficio



de excepción el servicio cuenta con suministro de alambre magneto, papel aislante, cableado, cabio de balero, servicio de grúas para extracción e instalación del motor, etc. Esto pues prácticamente se trata de la regularización del pago por el servicio realizado.

Dicho esto, El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo esponga, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso C) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 40 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE CERRO DE ORTEGA CONOCIDO COMO HERMANOS LEAÑOS.** Por el prestador de servicios **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** con un monto total de **\$34,904.72 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 72/100 M.N.) PRECIO NETO.** del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso C) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 40 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE CERRO DE ORTEGA CONOCIDO COMO HERMANOS LEAÑOS.** Por el prestador de servicios **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** con un monto total de **\$34,904.72 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 72/100 M.N.) PRECIO NETO.** del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR con voz y voto

C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto

ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto

Licenciado ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS con voz y voto

Contador J. JESUS ROJAS FERMIN con voz y voto

Y el Licenciado CESAR MALDONADO SILVA con voz y voto

EL PRESIDENTE da continuidad con el inciso D) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 75 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA EL REAL.**

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso D) en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso D) lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso D) fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Para poner en contexto a este comité de compras, este oficio de excepción firmado por el ing. **GUILLERMO QUILES LOPEZ** aquí presente es el oficio No. 157/2022. En el cual nos relata que en una revisión que hizo con su personal de trabajo, que en el equipo de bombeo de la playa EL REAL. Se encontraba apagado y procedieron a realizar las revisiones previas para verificar el por qué, de la situación, y determinaron que el equipo se encontraba quemado. No hace remembranza el por qué estaba quemado, solo comenta que al hacer la revisión de rutina detectaron que se encontraba apagado y en la revisión se percataron que se encontraba quemado, este equipo de bombeo es vertical a lo que él personalmente se dio a la tarea de buscar con los prestadores de servicios de los cuales regularmente se trabaja en estas situaciones. Dicho esto, el ing. **JORGE PEREZ CHAVEZ** comenta lo siguiente: Esos motores se queman normalmente por falta de lubricación, por falta de aceite. Por falta de mantenimiento. A lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** responde: Si, tendremos en consideración lo que nos dice Ingeniero, y tomaremos muy en cuenta sus comentarios para hacerlo llegar al ING. **GUILLERMO QUILES LOPEZ.** También le haremos saber que el procedimiento



adecuado es que en su relatoría haga remembranza bien de los hechos sucedidos o que sean más nutridos sus oficios de excepción. Aunque muchas veces cuando los equipos ya se encuentran dañados, se habla con los proveedores y el que este disponible para hacer los trabajos es al que se le adjudica directamente. A lo que el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO comenta lo siguiente: Si, es importante hacerle saber que también en la manera de lo posible que existan trabajos que se puedan cotizar antes de realizarlos para que no abuse de tantos oficios de excepción tal es el caso como este servicio, el cual siento yo que se pudo haber cotizado con al menos tres proveedores antes de realizar el servicio. Dicho esto, el PRESIDENTE DEL COMITÉ responde: Muy bien Contador, hacemos anotación de lo que comenta para hacerle la observación al ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ.

Dicho esto, El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo exponga, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 75 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA EL REAL.** Por el prestador de servicios **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** con un monto total de **\$35,370.72 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 72/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 75 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA EL REAL.** Por el prestador de servicios **SALVADOR SANCHEZ URINCHO** con un monto total de **\$35,370.72 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 72/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** Fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto

C.P. **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto

ING. **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto

Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto

Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto

Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

EL PRESIDENTE da continuidad con el inciso **E) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA TIPO PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.**

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **E)** en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de **DOCUMENTO PDF** junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **E)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **E)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Bueno, nada más para hacer una remembranza, se trata del oficio 158/2022 asignado por el ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ. El cual nos comenta que el 27 de octubre en una inspección física que realizaron en el equipo de bombeo de la colonia Real del Bosque, tenía daños en la instalación eléctrica, y en los arrancadores, daño en el contactor y bobina, en la base de medición, en los fusibles. Se procedió a realizar el cambio de material pero una vez realizado el cambio detectaron que la situación se trataba de un daño en el transformador, por lo que se contacto de manera urgente el proveedor **PRECOLADOS, ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** para realizar el trabajo de desinstalación, reparación e instalación del transformador tipo pedestal de 75 KVA. Dando un total de **\$60,305.69 (SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 69/100 M.N.) PRECIO NETO.**



El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo exponga, A lo que el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO comenta lo siguiente: ¿Tampoco solicitó que se cotizara este servicio? Sabiendo que este es un transformador, lo entiendo en los equipos de bombeo porque para determinar algún costo de reparación es necesario extraer el equipo, y realizar las maniobras de desinstalación para de ahí saber que es lo que se tiene que hacer. Pero en un transformador que es visible y se puede ir al lugar para revisarlo y sacar un presupuesto. El C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN comenta lo siguiente: En transformador, también no se puede determinar o cotizar lo que se le tiene que realizar por que se tiene que llevar al taller para abrirlo, es como los vehículos. Se tiene que meter a reparación, pero no se sabe el daño completo hasta que lo abran. Y no lo vas a llevar con dos o tres prestadores de servicios por que te van a cobrar por servicio de grúa y servicio de revisión. Más aparte contando el tiempo que se llevaría hacer todo el movimiento. Ya que estamos hablando que no es una compra de un transformador nuevo, es una reparación. Pregunta, ¿no le comentaron al ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ que se quedara? A lo que el PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS responde: Yo le comenté que se quedara, pero al parecer no se quedó, se fue. Pero a lo que hace mención aquí como que fue una descarga de corriente que dañó el transformador y la parte eléctrica, se creía primeramente que toda la parte eléctrica era la que estaba dañada y se procedió a cambiarla, pero al reconectar todo determinan que no era solo la parte eléctrica si no había afectado al transformador. Dicho esto, toma la palabra el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELAZCO y comenta lo siguiente: la vez pasada que acudimos al lugar se escuchaba en el transformador un ruido extraño, empezaba a tronar constante, señal de que estaba fallando y el ing. GUILLERMO QUILES LOPEZ no hizo nada por prevenir la falla, trae personal eléctrico y un ingeniero y no hicieron nada. No tiene ni la semana que instalaron todo nuevamente, es decir que al parecer no hicieron bien las cosas y no lo detectó. Después de esto comenta el ING. JORGE PEREZ LOPEZ lo siguiente: Por que no se contrata a una empresa que se dedique a analizar bien el problema que hay en ese pozo que nos ha dado bastantes detalles constantemente? O sugiero que sean tres empresas para tener tres opiniones distintas y llegar al error real, por que ya es mucho que está fallando tanto ese pozo de agua. El C.P. J. JESUS MORAN FLORES comenta lo siguiente: El problema quiero entender ¿es en la luz eléctrica? Por que yo vivo en esa colonia y que yo recuerde no se ha ido la luz en este tiempo como para argumentar que fue una falla por variación de voltaje de luz. El C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN responde: Lo que pasa es que la conexión eléctrica que tienen los habitantes de esa colonia se le conoce como LINEA ELECTRICA DE BAJA TENCIÓN, son diferentes líneas de conducción, la línea que tiene el pozo de agua son de ALTA TENSIÓN, Al haber una variación de voltaje en la línea de conducción de ALTA TENSIÓN, las viviendas no lo van a percibir o no se verán afectadas, ya que son diferentes líneas de distribución de luz eléctrica. Dicho esto el PRESIDENTE DEL COMITÉ comenta lo siguiente: También para que sea uso de su conocimiento, hace unos días se envió un oficio a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) haciéndoles esta precisión que se estaba teniendo variación de voltaje en algunos equipos de bombeo, ellos acudieron aquí en esta misma oficina, los atendió el DIRECTOR DE LA COMAPAT el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN y el ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ, dialogaron sobre el tema y motivo a esa reunión ellos se ofrecieron en realizar una revisión en cada uno de los equipos de bombeo para determinar si las variaciones son causa de ellos, tengo entendido. A lo que toma la palabra el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN: Bueno en base a ello primero que nada déjenme les digo, no hubo la aceptación por parte de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) que hay variación de voltaje a causa de sus equipos, no lo van a aceptar es lógico, cuando es una realidad ya que los equipos no se encienden o se apagan de manera automática, se apagan cuando no hay suficiente energía pero mostraron la disposición y el acuerdo de cuando se detecte una situación como esta, se les avise y van a acudir de manera inmediata para efecto de poder determinar si es real o es otra cosa. Lo que ellos comentan o la forma en que argumentaron que no era muy creíble lo que estaba pasando, por que también sucedió un problema igual en la colonia la estación y la explicación que dice es que normalmente sucede la variación de voltaje cuando son colas de línea que este muy lejos, pero si me dices caso de la estación que está a 100 – 200 metros del equipo de bombeo pues eso no es posible por que nuestra subestación lo estaría detectando, eso fue lo que dijeron. Eso fue a grandes rasgos lo que nos comentaba eso. Dicho esto el PRESIDENTE COMENTA lo siguiente: Coincido con ustedes en



ver la manera en hacer algo, ya sea en contratar algún externo para revisar que es lo que esta pasando con esos pozos de agua que hemos tenido muchos problemas. Obtener algunas opiniones externas de técnicos especialistas sobre el cual están fallando tantas veces y buscar algún mecanismo que nos funcione a evitar que los equipos de bombeo no fallen constantemente. Alguna rehabilitación mayor o un cambio de bomba sumergible a bomba vertical, etc. Después de esto el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO comenta: Mas que nada es el gasto que a la COMAPAT representa estas reparaciones, pedirle de favor al ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ que el revise bien exactamente cuando se le entregue algún servicio de reparación o cuando se conecte el equipo que todo este bien para que no vuelva a pasar esta situación. A lo que el LIC. ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS comenta: Aquí el detalle es que ha sido el mismo equipo de bombeo el que ha generado bastantes fallas y molestia con los habitantes de la misma colonia. Comenta el PRESIDENTE DEL COMITÉ: Muy bien, tomamos en consideración todas las opiniones que realizan aquí, ya que es verdad lo que dicen, ya que ese pozo de agua nos ha dado bastantes fallas y ya hasta da vergüenza con la población el volverles a comentar nuevamente que su equipo esta fallando. Tomaremos cartas en el asunto para poder darle una optima solución a este problema.

Dicho esto, el PRESIDENTE pregunta si alguien más tiene alguna otra duda u observación de acuerdo a este trabajo realizado mediante adjudicación directa. Sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio a realizar mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso E) **SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA TIPO PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.** Por el prestador de servicios **PRECOLADOS, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$60,305.69 (SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 69/100 M.N.) PRECIO NETO.** Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso E) **SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA TIPO PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.** Por el prestador de servicios **PRECOLADOS, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$60,305.69 (SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 69/100 M.N.) PRECIO NETO.** Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Fue **APROBADO** por **CINCO VOTOS A FAVOR, Y UNA ABASTENCIÓN DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR con voz y voto
C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto
ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto
Licenciado ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS con voz y voto
Contador J. JESUS ROJAS FERMIN con voz y voto
Y el Licenciado CESAR MALDONADO SILVA con voz y voto

EL PRESIDENTE da continuidad con el inciso F) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE OBSOLETA E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE NUEVA ADQUIRIDA PARA LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.**

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso F) en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso F) lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso F) fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Para poner en contexto a este



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



comité de compras, este oficio de excepción firmado por el DIRECTOR GENERAL el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN aquí presente es el oficio No. 295/2022. En la remembranza que hace el oficio nos comenta que el 19 de octubre, la autoridad auxiliar de callejones le llamaron comentándole que no tenían el servicio de agua, fue un equipo alcanzado por un rayo el cual causó el daño de la bomba y motor, ya que al revisar el equipo se encontraba aterrizado. En el comité anterior se adquirió la bomba, esa bomba se entregó el sábado 29 de octubre, después de aprobarlo por el comité de compras la obtuvimos en 2 días y El mismo sábado ya lo tenía la comunidad de callejones si mal no recuerdo ya tenían semana y media sin agua, y se buscó entre el padrón de proveedores quien hiciera el servicio de la extracción de la bomba dañada y poner la nueva, por lo que CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO tenia la disponibilidad de realizar el trabajo, este servicio de cada maniobra fue de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cada servicio y lo realizaron el día domingo. Dicho esto, EL PRESIDENTE preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna duda u observación respecto a este oficio de excepción lo diera a conocer a lo que el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO pregunta: ¿Por qué este oficio lo elabora y lo firma el DIRECTOR GENERAL? A lo que el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN responde: Por que fue de las actividades que ya no se les encomendaron directamente a ellos si no que las asumimos directamente aquí desde la dirección general. Entonces en ese caso ya el ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ ya no tuvo nada que ver en este proceso de quien lo extraía, quien lo instalaba, etc. En nada tuvo que ver. A partir de la de callejones nosotros hemos tomado las riendas de reparaciones, adquisiciones, etc. Aunque ese tipo de servicios sin ser justificante, sigue siendo, de manera general muy subjetivo de quien tiene la disponibilidad de realizar las maniobras en determinado momento, la verdad es que si ha veces de que le hablas a un proveedor y te dice: no puedo, hasta tal día, le hablas a otro y lo mismo: puedo, pero hasta tal día. Entonces ese servicio sigue estando sujeto por la rapidez que uno necesita el trabajo a la disponibilidad del proveedor. Eso es lo que sucede. Pero en este caso, las compras de callejones como de pascuales ya se sometieron al comité a cuando menos tres cotizaciones.

Dicho esto, El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo exponga, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso F) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE OBSOLETA E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE NUEVA ADQUIRIDA PARA LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.** Por el prestador de servicios **CONSTRUCCIONES, BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO** con un monto total de **\$16,000.00 (DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El PAGO por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso F) **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE OBSOLETA E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE NUEVA ADQUIRIDA PARA LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.** Por el prestador de servicios **CONSTRUCCIONES, BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO** con un monto total de **\$16,000.00 (DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** Fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES;** siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

- Licenciado CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR con voz y voto
- C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto
- ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto
- Licenciado ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS con voz y voto
- Contador J. JESUS ROJAS FERMIN con voz y voto
- Y el Licenciado CESAR MALDONADO SILVA con voz y voto

EL PRESIDENTE da continuidad con el inciso G) **SERVICIO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE LA COMAPAAT.**

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso G) en virtud de que



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **G)** lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso **G)** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: Para poner en contexto a este comité de compras, este oficio de excepción firmado por su servidor el LIC. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR, como DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMAPAT. Aquí presente es el oficio No. 032/2022. En este caso lo estoy presentando a los integrantes del comité de compras, por tratarse de una situación que tiene que ver con el recurso humano, tratándose de la contratación de servicios profesionales para realizar un servicio de plan de previsión social para personal sindicalizado de la COMAPAT. Haciéndose en el animo de no afectar en el bolsillo a los trabajadores, principalmente por las prestaciones que tiene, en la obligación de cumplir con el IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) que marca la ley. Ese plan que se va a desarrollar, pues trata de alguna manera esquivar un poco el calculo de ISR y que no sea agravado de manera que les perjudique bastante el bolsillo al personal sindicalizado. Poniendo un ejemplo hablando de la prima vacacional, se habla de que tienen por ejemplo 45 días lo que tienen ellos en la prestación, entonces lo que hacen es que la prima vacacional siga en ese concepto, que se le graven 10 días de prima vacacional y los otros 35 días meterlos en otro concepto que no sea gravable en cuanto al ISR. Esto es a grandes rasgos, lo que se tiene que hacer, así como en cada uno de los bonos y prestaciones que ellos tienen para que no sean afectados, y esto es única y principalmente con el personal sindicalizado de la COMAPAT con quien se realiza este plan de previsión. El H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA. ya lo realizó en el mes de diciembre del año pasado y aquí se esta trabajando en ya no hacer el gravamen de los días como se venían haciendo para no afectarlos en base a este plan y esta asesoría que se esta llevando por parte de la CONTADORA ALONDRA MUNGUIA ESTRADA quien ha realizado el plan de previsión social del H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, de VILLA DE ALVAREZ, recientemente del MUNICIPIO DE TECOMÁN, así como de algunos organismos descentralizados como CAPDAM, algunos DIF MUNICIPALES también, y se trata de un servicio anual que consta de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) serían 12 pagos mensuales de \$20,833.33 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Mismos que al pago se expediría un servicio de honorarios en el que vengan también desglosados los impuestos y las retenciones.

Dicho esto, El PRESIDENTE Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo esponga, sin obtener respuesta alguna; el PRESIDENTE le pidió al SECRETARIO DEL COMITÉ que lo sometiera a votación para su aprobación.

--- Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago por el servicio que se pretende adquirir mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **G) SERVICIO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE LA COMAPAT**. Por la prestadora de servicios **ALONDRA MUNGUIA ESTRADA** con un monto MENSUAL de **\$20,833.33 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) PRECIO NETO**. Durante 12 MESES dando un total de **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio que se pretende adquirir mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso **G) SERVICIO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE LA COMAPAT**. Por la prestadora de servicios **ALONDRA MUNGUIA ESTRADA** con un monto MENSUAL de **\$20,833.33 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) PRECIO NETO**. Durante 12 MESES dando un total de **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Fue **APROBADO** por **MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 5 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR con voz y voto
ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto
Licenciado ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS con voz y voto
Contador J. JESUS ROJAS FERMIN con voz y voto
Y el Licenciado CESAR MALDONADO SILVA con voz y voto



Y una abstención por el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto.

Con el motivo siguiente: Comenta el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO que dentro del oficio de excepción dice que es para evitar que haya créditos fiscales por lo que no creo que nos lo garantice.

EL PRESIDENTE da continuidad al inciso H) **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NISSAN V-DRIVE MODELO 2023 PARA EL SORTEO COMAPAT 2023.**

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso H) en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso H) lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso H) fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: También de hacerles de su conocimiento que este oficio de excepción es elaborado y firmado por el **C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN** como **DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT**, aquí presente para el sorteo COMAPAT 2023 que este organismo operador pretende realizar entrando el año para los usuarios cumplidos de la COMAPAT. Ya que se solicita por ser la empresa AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V. la única en tener el vehículo de entrega inmediata y para nosotros poder cumplir con el requisito que solicita la **DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN** para solicitar el permiso.

Dicho esto, El **PRESIDENTE** Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo exponga, sin obtener respuesta alguna; el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación para su aprobación.

- - - Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago para la adquisición mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso H) **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NISSAN V-DRIVE MODELO 2023 PARA EL SORTEO COMAPAT 2023**. Por el proveedor **AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$264,900.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** para la adquisición mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso H) **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NISSAN V-DRIVE MODELO 2023 PARA EL SORTEO COMAPAT 2023**. Por el proveedor **AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$264,900.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO**. Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto

C.P. **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto

ING. **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto

Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto

Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto

Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

EL PRESIDENTE da continuidad al inciso I) **SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE LA PLAYA PASCUALES CON SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE 3x8.**

por lo que solicito la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso I) en virtud de que se les hizo llegar vía correo electrónico por medio de DOCUMENTO PDF junto con la invitación a esta sesión ordinaria. Por lo que el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** solicitó al **SECRETARIO** lo sometiera



a consideración por lo que el secretario preguntó a los presentes quien este por la afirmativa a la dispensa de la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso I) lo manifestara levantando su mano, a lo que el secretario le informó al presidente que la dispensa a la lectura del **OFICIO DE EXCEPCIÓN** del inciso I) fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Acto seguido el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** comentó lo siguiente: También de hacerles de su conocimiento que este oficio de excepción No. 159/2022 elaborado y firmado por el **ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ**, haciendo remembranza de este equipo son tres eventos que se van a regularizar tanto de extracción y colocación de equipo de bombeo, este fue el último servicio ya en el que se instaló la nueva bomba que también se adquirió para esta playa, ya a algunos de ustedes les tocó asistir cuando se hizo el proyecto del hielo seco cuando se suministró para poder desazolvar el pozo para ver si de esta forma se podía reestablecer el servicio de agua pero lamentablemente no funcionó, se extrajo y determinaron que la bomba ya no tiene lucha, esa bomba nueva se había adquirido en el comité anterior y en esta ocasión se esta regularizando la extracción de la bomba anterior y la colocación de la nueva bomba. Este servicio lo realizó el proveedor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto de \$22,678.00 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.

Dicho esto, El **PRESIDENTE** Preguntó a los presentes si alguien tuviera alguna otra duda u observación más respecto al oficio de excepción del por cual se adjudicó directamente lo diera a conocer o lo exponga, sin obtener respuesta alguna; el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación para su aprobación.

--- Una vez realizada la votación, y **APROBADO** el pago para el servicio mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso I) **SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE LA PLAYA PASCUALES CON SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE 3x8**. Por el proveedor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de \$22,678.00 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO. Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el secretario informó al presidente del comité lo siguiente:

El **PAGO** por el servicio realizado mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del inciso I) **SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE LA PLAYA PASCUALES CON SUMINISTRO DE CABLE SUMERGIBLE 3x8**. Por el proveedor **HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA** con un monto total de \$22,678.00 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO. Del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
C.P. **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto
Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto

--- -Mencionó el Presidente quien en uso de la voz dijo: agotado el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** damos continuidad con el desahogo del **QUINTO PUNTO** de este mismo orden.

- 5- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:
A) **SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 265/70 R17 CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA CAMIONETA RAM 4x4 2018 DEL AREA OPERATIVA.**

Iniciando con el inciso A) **SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 265/70 R17 CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA CAMIONETA RAM 4x4 2018 DEL AREA OPERATIVA.**

Por lo que solicito al **SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS** Proyecte el cuadro comparativo de los proveedores del inciso A) **SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 265/70 R17 CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA CAMIONETA RAM 4x4 2018 DEL AREA OPERATIVA**. Con sus montos totales y las condiciones de pago y entrega. Para el buen funcionamiento y los someta a consideración de este



comité de compras.

5.- A) SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 265/70 R17 CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA CAMIONETA RAM 4x4 2018 DEL AREA OPERATIVA.

PROVEEDOR No. 1	PROVEEDOR No. 2	PROVEEDOR No. 3
<p>GERARDO ADALBERTO LOPEZ SANCHEZ "EL GÜERO GRUPO LLANTERO"</p> <p>AV. PEDRO TORRES ORTIZ No. 319 COL. UNION TECOMAN, COLIMA</p>	<p>MARIA TERESA FERMIN PUENTE "CENTRO LLANTERO DE OCCIDENTE"</p> <p>AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 1300 Col. UNION SUR TECOMAN, COLIMA</p>	<p>JAVIER ANGUIANO "LLANTERA EL JEFE"</p> <p>MANUEL ACUÑA No. 1566 COL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TECOMAN, COLIMA</p>
<p>\$12,016.00 "MARCA DE LLANTA: ROADMARCH PRIMEMAX" IVA INCLUIDO SERVICIO COMPLETO PAGO CONTRAENTREGA</p>	<p>\$12,620.00 "MARCA DE LLANTA: HIFLY" IVA INCLUIDO SERVICIO COMPLETO PAGO CONTRAENTREGA</p>	<p>\$16,518.40 "MARCA DE LA LLANTA: HIFLY" IVA INCLUIDO SERVICIO COMPLETO PAGO CONTRAENTREGA</p>

Requisición solicitada por la **DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA COMAPAT** surge por el desgaste de vida de las llantas de la camioneta RAM 4X4 del área operativa, ya que el ciclo de vida de las llantas ya se terminó y es necesario el cambio de las 4 para que continúe funcionando de la mejor manera, para evitar que pueda sufrir algún accidente o algún desgaste mayor cuando este en operación la camioneta.

Una vez terminado el **SECRETARIO** de exponer y los **INTEGRANTES DEL COMITÉ** de analizar el cuadro comparativo, preguntó el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** si alguien tuviera alguna observación o duda respecto al CUADRO COMPARATIVO que se presentó sobre la adquisición del **INCISO A)** del **CUARTO PUNTO** del orden del día que el organismo operador requiere y pretende adquirir para su buen funcionamiento que la mencionara o la diera a conocer, sin obtener respuesta alguna; el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación para su aprobación.

--- Una vez realizada la votación, aprobado y elegido al proveedor con su cotización para realizar la adquisición del bien requerido por el organismo operador el secretario informó al **PRESIDENTE DEL COMITÉ** lo siguiente:

EL PROVEEDOR NUMERO 1 (UNO) que corresponde al Proveedor **GERARDO ADALBERTO LOPEZ SANCHEZ** Con un monto de \$12,016.00 (**DOCE MIL DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**) **PRECIO NETO**. Fue **ELEGIDO Y APROBADO** por **MAYORIA DE VOTOS** de los presentes; siendo los 4 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado **CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR** con voz y voto
 Contador **MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO** con voz y voto
 Ingeniero **JORGE PEREZ CHAVEZ** con voz y voto
 Licenciado **ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS** con voz y voto
 Contador **J. JESUS ROJAS FERMIN** con voz y voto
 Y el Licenciado **CESAR MALDONADO SILVA** con voz y voto



lo siguiente: Este trabajo que se requiere presentar viene ya derivado de unas reuniones que se han estado teniendo con la CONAGUA, a efecto de dotar de agua potable los desarrollos de la zona norte, llámese las colonias REAL DEL BOSQUE, REAL DEL VALLE, VALLE LAS PALMAS, lo que apenas se está desarrollando que todavía no esta construido, para ya en términos generales se ha llegado a la determinación que se requieren dos perforaciones nuevas. Ya se tienen trabajadas las ubicaciones donde irían cada una de ellas, pero para efectos de poder perforar uno o dos para los equipos que sean necesarios, se requiere tener disponibilidad de litros en las concesiones que ya tenemos a nombre del organismo, es decir no hay concesiones nuevas por parte de la Conagua en virtud de que el estado de colima y otras zonas ya tienen decretado de veda por cuestión hídrica, es decir por escases de agua. Entonces lo que nos pide la Conagua que pasemos el listado de tus 29 concesiones y cuanto tienes autorizado de litros por segundo de cada una de ellas pero necesitan saber cuánto estamos extrayendo y de nadie es desconocimiento que algunas tenemos autorizado cierto número de litros por segundo y extraemos más y en unas extraemos menos, por la obsolescencia que tiene el equipo en este caso la perforación, y lo que nos piden es determinar los litros por segundo que se están extrayendo de cada equipo de bombeo para así proceder a verificar por un ejemplo: "LA COMAPAT TIENE 10,000 (DIEZ MIL) LITROS POR SEGUNDO AUTORIZADOS Y EN TOTAL ESTAS EXTRAYENDO 8,000 (OCHO MIL) LITROS POR SEGUNDO" entonces revisar cuantos litros a favor se pudiera tener para así mismo que la CONAGUA nos pueda autorizar la perforación de otro pozo más. Entonces. Pero en dado caso que estemos extrayendo más litros por segundo de lo que tenemos autorizado, va a ser muy difícil que nos otorguen las concesiones para esos dos equipos nuevos. Ese es en sí, la actividad que se tiene que desarrollar para determinar en forma global y en forma individual los litros por segundo que se están extrayendo en cada uno de los equipos de bombeo. Hacer mención de que se trató de hacer esto con personal propio, se autorizó en el mismo comité de compras un medidor de flujo para realizar este tipo de actividades, para que este trabajo lo realizara el ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ junto con el ING. ARTURO, pero pues esto de alguna manera va dentro de sus actividades, y aun cuando ya esta autorizado el medidor de flujo, todavía no esta adquirido y aun estuviera el medidor de flujo aunque ellos lo hicieran no hubieran tenido el tiempo de concluir esa medición por que eso se requiere ya en la siguiente semana, debido a que tenemos una reunión con la CONAGUA y ya debemos tener esos datos precisos para ver en qué términos van a quedar ya esas nuevas dos perforaciones, entonces es prácticamente de carácter urgente tener esta información ya de los litros por segundo que extrae cada equipo de bombeo de este organismo operador. Es por eso que se necesita derivar a un externo por que no tendríamos la capacidad ni el tiempo de realizar dicho estudio para tenerlo a tiempo. Dicho esto el C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO pregunta: ¿ Entonces ya no será necesario el comprar el MEDIDOR DE FLUJO aprobado con anterioridad? A lo que el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN responde: Es necesario tenerlo contador Mario, para futuras cuestiones que necesitemos adquirir la información de cada equipo de bombeo. Un ejemplo, el equipo de Madrid, llega un oficio del presidente de la junta de la comunidad de Madrid diciendo que se esta extrayendo menos litros por segundo del equipo de bombeo de la comunidad. ¿En base a qué? Teniendo ese medidor de flujo de agua se hace el análisis y se demuestra si esta en lo correcto o si esta en el margen. Se presente otra situación de cualquier equipo se puede medir, pero ahorita por el CARÁCTER URGENTE Y LA SERIEDAD DE LA INFORMACIÓN de que la CONAGUA nos requiere de todos los equipos de bombeo, necesitamos una empresa que lo elabore para tenerlo en tiempo y forma.

Una vez terminado de exponer el punto el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN y los **INTEGRANTES DEL COMITÉ** de analizar las tres cotizaciones presentadas por el, preguntó el **PRESIDENTE DEL COMITÉ** si alguien tuviera alguna observación o duda respecto a las tres cotizaciones que se presentó sobre la adquisición del **INCISO B)** del **CUARTO PUNTO** del orden del día que el organismo operador requiere y pretende adquirir para su buen funcionamiento que la mencionara o la diera a conocer, sin obtener respuesta alguna; el **PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO DEL COMITÉ** que lo sometiera a votación para su aprobación.



PROVEEDOR No. 1	PROVEEDOR No. 2	PROVEEDOR No. 3
LUIS RICARDO GARCÍA RAMOS CIRCUITO CHANAL No. 11 COL. EL CHANAL COLIMA, COLIMA	CAMZA INYCO S.A. DE C.V. COLINA DE LOS TABACHINES No. 25 Col. LAS COLINAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	RUGLES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. COLIMA, COLIMA
\$78,474.00 IVA INCLUIDO PAGO CONTRA ENTREGA	\$85,608.00 IVA INCLUIDO PAGO CONTRA ENTREGA	\$97,498.00 IVA INCLUIDO PAGO CONTRA ENTREGA

- - - Una vez realizada la votación, aprobado y elegido al proveedor con su cotización para realizar la adquisición del bien requerido por el organismo operador el secretario informó al PRESIDENTE DEL COMITÉ lo siguiente:

EL PROVEEDOR NUMERO 1 (UNO) que corresponde al Proveedor **LUIS RICARDO GARCIA RAMOS** Con un monto de **\$78,474.00 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.** Fue **ELEGIDO Y APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes; siendo los 6 presentes que cuentan con voz y voto que la aprobaron y eligieron.

Licenciado CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR con voz y voto
C.P. MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO con voz y voto
ING. JORGE PEREZ CHAVEZ con voz y voto
Licenciado ALEJANDRO ALVAREZ RAMOS con voz y voto
Contador J. JESUS ROJAS FERMIN con voz y voto
Y el Licenciado CESAR MALDONADO SILVA con voz y voto

- - - - Procediendo con el **SEXTO PUNTO** del orden del día

6.-INFORME AL COMITÉ DE COMPRAS SOBRE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS MENORES A LAS 100 UMA'S DEL MES DE OCTUBRE.

Por lo que solicito al secretario, Exponga las compras realizadas en el mes de OCTUBRE menores a las 100 UMA'S



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



OCTUBRE 2022

MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO – FERRETERIA UNION

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	03-oct-22	27779	4 TRAMOS DE 5METROS DE MANGUERA INDUSTRIAL	03-oct-22	66595	\$3,013.22
OPERATIVO	03-oct-22	27783	COPLE DE INSERCIÓN DE 2" PVC Y 5 METROS DE MANGUERA INDUSTRIAL	05-oct-22	C66710	\$2,597.60
OPERATIVO	05-oct-22	27791	6 -BROCHAS LA MAESTRA 2BYP SOLERA 1/4 X 1 1 CORTE	07-oct-22	66794	\$312.37
OPERATIVO	11-oct-22	27798	3 CADENAS GAVANIZADAS 3/8 100LADRILLOS GORDOS DE BARRO 3 SACOS DE SEMENTO GRIS TOLTECA 50KILOS	12-oct-22	C67001	\$1,822.36
OPERATIVO	12-oct-22	27799	60 NIPLES GALVANIZADO 1/2 X R.C. 160 CODOS 90° CPVC 20 TRAMOS DE TUBOS CPVC 1/2' X 6.10M 40 COPLES GALVANIZADOS DE 1/2' ADAPTADOR MACHO 40 PIEZAS 200 CODOS 90 X 1/2 GALVANIZADO	12-oct-22	C67003	\$5,264.64



MIGUEL ANGEL VERDUZCO VELASCO – FERRETERIA UNION (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	14-oct-22	27811	5 SACOS DE CEMENTO GRIS 50KG	14-oct-22	C 67122	\$1,200.00
OPERATIVO	14-oct-22	27816	5 SACOS DE CEMENTO TOLTECA 50KG	15-oct-22	C-67158	\$1,200.00
OPERATIVO	25-oct-22	27840	20 TRAMOS DE 5MTRS C/U DE MANGUERA NEGRA 1/2" RD-9 TUERCAS UNION 1/2" GAVANISADA SELLADOR PARA LA CONCECCION PERMATEX120GR	25-oct-22	C-67506	\$3,755.66

TOTAL: \$19,165.85

RAMIRO VENEGAS ATAYDE – TUBOS Y CONEXIONES VENEGAS

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	03-oct-22	27780	1 ACOPLE POLIPROPILENO Y 2 ABRAZADERAS SIN FIN	03-oct-22	A013422	\$257.01
OPERATIVO	03-oct-22	27786	JUNTA GIUBAULT 6" FOFO COMPLETA	03-oct-22	A013426	\$2,280.00





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



RAMIRO VENEGAS ATAYDE – TUBOS Y CONEXIONES VENEGAS (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	07-oct-22	27792	JUNTA GIUBAULT 2 1/2" FOFO COMPLETA	11-oct-22	A013477	\$ 200.00
OPERATIVO	10-oct-22	27793	TRAMO TUBO CORRUGADO 8' 2 PIEZAS	10-oct-22	A013459	\$2,040.00
OPERATIVO	11-oct-22	27795	2 TRAMOS DE TUBO CORRUGADO DE 8"	11-oct-22	A013478	\$2,040.00
OPERATIVO	11-oct-22	27796	1 TRAMO DE TUBO CORRUGADO DE 6"	11-oct-22	A013479	\$588.00
OPERATIVO	13-oct-22	27808	2 JUNTAS GIUBAULT 2" FOFO COMPLETA 01 VALVULA DE ESFERA PVC CEMENTAR 2"	13-oct-22	A013495	\$594.99
OPERATIVO	13-oct-22	27809	1 TEE PVC HIDRAULICO 2" C.40 CODO PVC HIDRAULICO 2" X 90. CAL. 40	13-oct-22	A013496	\$144.00
OPERATIVO	13-oct-22	27810	1 PEGAMENTO 218EZ-WELD 1/4 2 REDUCCIONES BUSHING PVC HIDRAULICO 2 1/2" JUNTA GIUBAULT 2 1/2 COMPLETA	14-oct-22	A013509	\$256.00

RAMIRO VENEGAS ATAYDE – TUBOS Y CONEXIONES VENEGAS (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	14-oct-22	27813	2 TRAMOS DE TUBOS CORRUGADOS 6"	14-oct-22	A013512	\$1,176.01
OPERATIVO	14-oct-22	27815	6 TRAMOS DE TUBOS CORRUGADOS 8" 4 TRAMOS DE TUBO CORRUGADO DE 6"	14-oct-22	A013514	\$8,641.28
OPERATIVO	20-oct-22	27828	JUNTA GIUBAULT 2" FOFO COMPLETA JUNTA GIUBAULT 2 1/2" FOFO COMPLETA 2Codos de PVC HIDRAULICO 2" X 90° C-40	21-oct-22	A013597	\$438.00
OPERATIVO	21-oct-22	27831	2 REDUCCIONES BUSHING PVC HIDRAULICO 3" X 2 1/2"	21-oct-22	A013599	\$84.01
OPERATIVO	25-oct-22	27841	JUNTA GIUBAULT 2 1/2" FOFO COMPLETA	25-oct-22	A013681	\$305.00
OPERATIVO	25-oct-22	27842	ARCO DE SEGUETA 12" PRETUL TRAMO DE TUBO CORRUGADO DE 8"	25-oct-22	A013692	\$1,020.00

RAMIRO VENEGAS ATAYDE – TUBOS Y CONEXIONES VENEGAS (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	25-oct-22	27843	ABRAZADERA PVC 6" X 1/2" ROSACADA	26-oct-22	A013711	\$199.99
OPERATIVO	26-oct-22	27847	INSERTIC RECTO 1/2" BRONCE VALVULA DE ESFERA PVC CEMENTAR 2" CODO PVC HIDRAULICO 2" X 90° C.40 PEGAMENTO 218EZ-WELD 1/4 JUNTA GIUBAULT 2" FOFO COMPLETA	28-oct-22	A013736	\$519.00

TOTAL: \$20,783.29



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



BLANCA MARISOL VENEGAS ZEPEDA - RIEGOS Y ALCANTARILLADOS VENEGAS

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	03-oct-22	27784	TRAMO TUBO PVC HIDRAULICO 8" C-40	03-oct-22	A040078	\$2,648.50

TOTAL: \$2,648.50



SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V.

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	03-oct-22	27782	TUBO HIBRAHULICO C.40 4".- RED PVC HID 8X4".- 10 KILOS DE SOGA PLASTICA.- TAPA PVC HID 4".- COMPLE PVC HID, 8".- TANGIT ROSA 240 MIL.- FIBRA DE VIDRIO.- RESINA POLIESTE.- RESINA POLIESTER CATALIZADOR.- CATALIZADOR PARA RESINA.- ENVASE DE PLASTICO.- CATALIZADOR PARA RESINA.- BROCCAS 1/4, 3/8 Y 1/2 TRUPER.- MANIOBRAS LOCAL EN CAMIONETA.	03-oct-22		\$6,277.71
OPERATIVO	14-oct-22	27812	100 LADRILLOS ROJOS GRUESOS - 3 VARILLAS 3/8 X12 - 2 ALAMBRE RECOSIDO - 0.25KG DE CLAVOS REFORZADOS C/CBZ 2 1/2" 1 MARTILLO DE UÑA RECTA DE 16OZ TRUPER	15-oct-22	1064858	\$1,330.17

SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C.V. (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	14-oct-22	27817	ARNES DE CUERPO COMPLETO 3 ANILLOS RESCATE TRUPER 5KILOS DE SOGA DE PASTICO 1" 2.5KILOS DE SOGA PLATICA DE 1/2" - HILO REDONDO P/DESBROSADORA 130" R-5LB TRUPER	17-oct-22	250361	\$2,120.60
OPERATIVA	25-oct-22	27845	BASE PARA MEDIDOR 7 X 200 AMP C/COPLER CUTLER	27-oct-22	1068589	\$2,201.68

TOTAL: \$11,930.16



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



AUTO PARTES Y MAS S.A. DE C.V. - APYMSA						
ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	03-oct-22	27785	MARCHA AUTOMOTRIZ BOSCH	03-oct-22	COAF-239219	\$ 7,102.99
TOTAL:						\$7,102.99

ROSALIA HERNANDEZ GUDIÑO - COMERCIALIZADORA DE TECOMAN						
ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
COMERCIAL	03-oct-22	27787	BIDON DE 20LTS AL 6%, MULTIUSOS LAVANDA COMERTECSA 20LTS, 15 PASTILLAS AZUL LIMPIADORA, PASTILLA DE CLORO 1" KILO, HIGIENICO JUNIOR 1CAJA, 2 KILOS DE CAMISETAS MEDIANAS NEGRAS, TENSO GEL HIDROALCOLICO 5LITROS, 2 CAJAS DE TOALLAS INTERDOBLADA, 2 KILOS DE BOLSA DE CAMISA CHICA NEGRA, 3KILOS DE BOLSA DE CAMISA NEGRA JUMBO, MANIOBRA LOCAL 3 CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUNIOR, 3 TOALLAS MICROFIBRAS AZUL, 2 ACIDOS MURIATICO, 1 DETERGENTE ROMA DE 5 KG, 1 BIDON 20 LITROS MULTIUSOS MANZANA, 1 TENSO GEL ANTIBACTERIAL Y 2 CAJAS DE TOALLAS INTERDOBLADAS	05-oct-22	T72106	\$2,686.39
COMERCIAL	17-oct-22	27821		18-oct-22	T72466	\$2,389.69

ROSALIA HERNANDEZ GUDIÑO - COMERCIALIZADORA DE TECOMAN (CONTINUACION)						
ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	17-oct-22	27822	MULTIUSOS MANZANA COMERTECSA 20LTRS. - CLORO 6% 20LTR. COMERTECSA. - MULTIUSOS PINOL COMERTECSA 2LTRS. - TOALLA INTERDOBLADA 20/100 DALIA. - HIGIENICO JUNIOR 12/180MTR. DALIA. - PASTILLA P/W.C. 70GRS. PIEZA WIESE. - TENSO GEL HIDROALCOHOLICO 5 LITRS. VIJUSA.	18-oct-22	T72465	\$1,930.81
TOTAL:						\$7,006.89



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



MARIO AYALA RODRIGUEZ - RAULIN MATERIAL ELECTRICO

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	03-oct-22	27788	16- TERMINAL DE OJO CAL.4X5/16	07-oct-22	TAF40982	\$240.54

MARIO AYALA RODRIGUEZ - RAULIN MATERIAL ELECTRICO (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVA	26-oct-22	27846	FUSIBLE DE TENCION 3A 15Kv ELECTRAMEX TUBO TERM. 1/2" CAL.10-4AWG SA203	27-oct-22	TAF041239	\$100.02
OPERATIVO	27-oct-22	27849	TUBO TERMOC. CAL.6-250MCM FUSIBLE A. TENSION 7A.15KV CINTA TEMFLEX 1600 3M CONECTOR EMPLAME COMPRESION CAL.4	28-oct-22	TAF41273	\$1,407.49

TOTAL: \$1,748.05

AUTOCHECK DE TECOMAN S.A. DE C.V.

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	04-oct-22	27790	6 CUBETAS DE HACEITE HIDRAULICO	10-oct-22	BVF114933	\$5,694.00
OPERATIVO	13-oct-22	27807	2 ACUMULADORES AMERICA 31T 900	14-oct-22	MVF170766	\$4,142.00

TOTAL: \$9,836.00

JORGE ELIAS REYNA VIZCAINO - FERRETERIA REYMA

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
COMERCIAL	03-oct-22	27789	6 PIEZAS DE 3 METROS DE TUBO HIDRAULICO DE PVC, 2'.- 2 ADAPTADORES HEMBRAS DE PVC DE 2'.- 6 CODOS 90º DE PVC, 2'.- 4 CODOS DE 90º GALVANIZADOS, 2'.- 2 NIPLES.- 1 VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE, 2'.- 1 TANGIT ROSA.- 4 NIPLES DE ACEROS GALVANIZADOS 2X12', CEDULA 40.- 2 COPLES REFORZADOS, ACERO GALVANIZADO 2'.- 8CINTA AISLANTE 19X18 VINIL NEGRO.- 20 CINTA SELLA ROSCA, USO INDUSTRIAL.	04-oct-22	J-711	\$6,018.70
OPERATIVO	18-oct-02	27824	1 SOLERA 1/8 X 2 7.80Kg 15 PIJA EXAGONAL, PUNTA BROCA c/ RONDANA 1 1/2 30 CINTA SELLA ROSCA, USO INDUSTRIAL 7m x 1/2 1 LENTE DE SEGURIDAD, TRANSPARENTE, PRETUL 3 GUANTE DE NITRILO ECO ESCOBA DE PLATICO DE 22 DIENTES, RIGIDA	18-oct-22	J-721	\$2,184.77



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



JORGE ELIAS REYNA VIZCAINO - FERRETERIA REYMA (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	21-oct-22	27832	KIT DE COMPRESOR 20LTRS 3-1/2 HP CON MANGUERA PVC Y PISTOLA, MARCA PRETUL	21-oct-22	J-729	\$5,452.00
OPERATIVO	25-oct-22	27839	PINZAS DIAGONAL 7" MANGO VINIL 5 TANGIT ROSA DE 240 ML C/ BROCHA - 40 ADAPTADORES - MACHO CPVC 1/2" - 40 CODOS CPVC 1/2" 90° - 40 COPLA CPVC 1/2" CUTTER 6" - 6 PARES DE GUANTES LATEX INDUSTRIAL M. - 20 METROS DE MANGUERA INDUSTRIAL TRANSPARENTE DE 1/4" R-50	25-oct-22	J-734	\$5,390.90
TOTAL:						\$19,046.37

PEDRO DANIEL MARTINEZ VIRGEN - IMPRENTA

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	11-oct-22	27797	IMPRESIÓN DE ORDEN DE COMPRA TAMAÑO CARTA C/COPIA AUTOCOPIABLE FORMATO DE REQUISICION MEDIA CARTA	12-oct-22	3784	\$3,016.00
OPERATIVO	14-oct-22	27814	C/COPIA AUTOCOPIABLE DEL FOLIO 1501 AL 2500	17-oct-22	3792	\$1,972.00
TOTAL:						\$4,988.00

ALFONSO LARIOS GONZALEZ - TALLER ELECTRICO MECANICO

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVA	12-oct-22	27800	1 PORTACEPILLOS	12-oct-22	CD62911AD 65	\$290.00
TOTAL:						\$290.00

JAIME SANCHEZ CERVANTES

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	12-oct-22	27804	BOBINA 440 PARA CONTACTO CWB BRD-80D36	14-oct-22	ISA831	\$269.12
OPERATIVO	12-oct-22	27805	RELEVADOR DE SOBRE CARGA RANGO DE PROTECCION 63-80 RW67-5D3-0080 CONTACTO DE 9 AMPERIOS LINEA AZUL CWB9-11-30D23	17-oct-22	ISA837	\$1,973.16
OPERATIVO	13-oct-22	27806	PROTECTOR DE RELEVADOR ELECTRONICO PARA A TR A 440 RTW17-A01V030SD90	13-oct-22	ISA823	\$1,390.14
OPERATIVO	21-oct-22	27829	RELEVADOR DE SOBRE CARGA RANGO DE PROTECCION RW67-5D3-V070 57-70	21-oct-22	ISA859	\$1,323.70
OPERATIVO	21-oct-22	27835	REELEVADOR DE PROTECCIÓN PARA ATR DE 75HP RTW17-A01U030SD90 208-480 Vca 3seg 30seg	24-oct-22	ISA864	\$1,390.14
TOTAL:						\$6,346.26



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



SERVICENTRO DE LA COSTA S.A. DE C.V.

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	14-oct-22	27818	AKRON EXTRA GARRAFA DE 5LTRS. BARDAL ANTICONGELANTE DE 3.78 LITRS. - DIATOR TRANSMISION AUTOMATICA 0.95 LTRS VALVOLINE PREMIUN BOTELLA DE 0.946LTRS.	14-oct-22	A-5897	\$1,239.43

TOTAL: \$1,239.43

ALFREDO MORA NARANJO – TALLER ELECTRICO MORA

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	17-oct-22	27819	CABLE SUMERGIBLE, PORTAFUSIBLES Y PUSIBLE 4AMP	18-oct.22	9981	\$3,065.00
OPERATIVO	17-oct-22	27823	CONECTOR BIMETALICO CAL 2/0. - CONECTOR BIMETALICO CAL 1/0. - MANGA CAL 6. - MANGA CAL 400. - CINTA AISLANTE	18-oct-22	9982	\$2,207.00
OPERATIVO	18-oct-02	27825	3 CONECTORES BIMETALICOS # 4 3 CINTAS AISLANTES	19-oct-22	9983	\$195.02

TOTAL: \$5,467.02



MISUEL ESPINOZA TINTOS

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	18-oct-02	27826	RELOJ CHECADOR DE HUELLA E IRIS NICO DE RELOJ E INSTALACIÓN PARA EL RELOJ CHECADOR	19-oct-22	B409FD95CF	\$4,180.00

TOTAL: \$4,180.00

EMPRESAS UNIDAS COLIMAN S.A. DE C.V. - BALEROS Y RETENES DE COLIMA

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	20-oct-22	27827	4.2 MTROS MANGUERA HID. 16G2 XREEL - 2CONEXIONES STROBBE	26-oct-22	238449	\$3,032.75

TOTAL: \$3,032.75



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15



MA. VICTORIA MADRIGAL VIDRIO

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	21-oct-22	27833	KIT DE BALATAS DELANTERAS. - 4 BALATAS TRACERAS. - 4 BUJIAS. - 1 FILTRO DE ACEITE. - 1 FILTRO DE AIRE. - 6 LITROS DE ACEITE PARA MOTOR	21-oct-22	4046	\$2,264.87
OPERATIVO	21-oct-22	27834	FILTRO DE AIRE. - FILTRO DE ACEITE. - 7 LITROS DE ACEITE PARA MOTOR. - MANGUERA PARA SUSTITUCION DEL RADIADOR	21-oct-22	4047	\$1,566.98

TOTAL: \$3,831.85

SERGIO MARTIN VAZQUEZ TORRES - ENVASES Y PLASTICOS EL AVIADOR

ÁREA	FECHA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD	FECHA DE FACURA	FOLIO DE FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	27-oct-22	27848	TUBING 1/4" PPL NEGRO. - KIT PARA ANALISIS DEL CLORO LIBRE	27-oct-22	7922	\$1,333.36

TOTAL: \$1,333.36



SERVICIOS OCTUBRE 2022

LUIS ANTONIO AGUILAR RODRIGUEZ

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	03-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADOR DE SEWRVICIO LA FABRICACION E INSTALACION DEL TREN DE DESCARGA DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES YA QUE ESTABA EN MAL ESTADO Y ERA MUY NECESARIA PARA QUE EL EWUIPO DE BOMBEO PUDIERA FUNCIONAR. ESTE SERVICIO INCLUIYE MATERIAL.	SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DEL TREN DE DESCARGA DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.	03-oct-22	BB46C01	\$6,960.00

TOTAL: \$6,960.00

TANIA GUZMAN MARAVILLA

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	05-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL ARRENDAMIENTO DE UNA PIPA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA COLONIA REAL DEL BOSQUE LOS DIAS 05 Y 06 DE OCTUBRE	SERVICIO DE ARERENDAMIENTO PARA PIPA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA COLONIA DEL REAL DEL BOSQUE LOS DIAS 06 Y 07 DE OCTUBRE DE 2022	12-oct-22	F-875	\$6,960.00

TOTAL: \$ 6,960.00





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**

ABASOLO NUM. 475

CENTRO

C.P.28100

TECOMÁN, COL.

R.F.C. CAP841117N15

TEL. 324 05 15



MIREYA VICTORIA REYES ANGELES - TALLER MECANICO SANCHEZ

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	04-oct-22	SE SOLICITA AL MECANICO LA REVISION URGENTE A DOMICILIO DEL CAMMION DE DESAZOLVE DE LA COMAPAT Y TRASLADARLO AL TALLER Y CAMBIARLE LA FLECHA DE BOMBA HIDRAULICA YA QUE ESTA OBSOLETA Y SI SE DEJABA DAÑANA SE ESTARIA EN UN FUTURO DAÑÁNDOSE MAS.	SERVICIO DE ARRANCAR CAMION Y TRASLADARLO AL TALLER Y CAMBIAR FLECHA DE BOMBA HIDRAULICA.	05-oct-22	C7203	\$8,822.00

TOTAL: \$8,822.00

ALFONSO LARIOS GONZALEZ - TALLER PONCHO LARIOS

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	12-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADPOR DEL SERVICIO DE CAMION DE LA MARCHA DEL MOTOR AUXILIAR Y CONECCION CORRECTA DEL MISMO, PARA QUE CONTINUE TRABAJANDO EN PERFECTO ESTADO.	SERVICIO DE CAMBIO DE MARCHA EN MOTOR AUXILIAR DEL CAMION DE DEZASOLVE VAC CON DEL AREA OPERATIVS	12-oct-22	BBDE03BB 13	\$522.00



ALFONSO LARIOS GONZALEZ - TALLER PONCHO LARIOS (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	12-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA CORRECCION EN LA FALLA DE LA MARCHA EN CAMIONETA NISSAN 2005 DEL AREA OPERATIVA PORQUE SE DIFICULTABA EL ARRANQUE CUANDO SE OPERABA EN ELLA, AL TRABAJAR EN ELLA EL MECANICO DETECTO EL DESGASTE NATUTAL DEL PORTACEPILLOS POR LO QUE TAMBIEN SE LE PIDIO LA SUSTITUCION DEL MISMO	SERVICIO DE SUSTITUCION DE PORTACEPILLOS Y CORRERCCION EN LAS FALLAS DE LA MARCHA DE LA CAMIONETA NISSAN BLANCA 2005 DEL AREA OPPERATIVA	12-oct-22	CD62911A D65	\$696.00

TOTAL: \$1,218.00

MA. VICTORIA MADRIGAL VIDRIO

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	21-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADOR DE SERVICIOS LA AFINACION PREVENTIVA DEL MOTOR DE LA CAMIONETA FORD RANGER DEL AREA OPERATIVA, ASI TAMBIEN LA SUSTITUCION DE LA MANGUERA DEL RADIADOR PORQUE TENIA FUGA Y LA CAMIONETA ESTABA TIRANDO MUCHO ANTICONGELANTE Y SE PUEDE LLEGAR A DAÑAR MAS.	SERVICIO DE AFINACIÓN DE MOTOR, Y CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR A CAMIONETA FORD RANGER DEL AREA OPERARTIVA	21-oct-22	4047	\$ 522.00





**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO NUM. 475 CENTRO C.P.28100 TECOMÁN, COL. R.F.C. CAP841117N15 TEL. 324 05 15

MA. VICTORIA MADRIGAL VIDRIO (CONTINUACION)

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	21-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADOR DE SERVICIO LA AFINACION PREVENTIVA DEL MOTOR DE LA CAMIONETA NP300 DEL AREA OPERATIVA, ASI TAMBIEN LA RECTIFICACION DE LOS DISCOS DE FRENOS Y TAMBORES Y CAMBIOS DE BALATAS YA QUE LA CAMIONETA LE HACIA FALTA EL CAMBIO DE LAS MISMAS PARA EVITAR EL DAÑO FUTURO Y QUE POR ENDE NO GENERARA PROBLEMAS	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR, RECTIFICACION DE DISCOS DE FRENOS Y TAMBORES DE CAMIONETA NP300 DEL AREA OPERATIVA	21-oct-22	4046	\$1,566.00

TOTAL: \$2,088.00

JUAN DE DIOS VERGARA MOCTEZUMA - GRUAS EL MEZQUITE

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	10-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL TRASLADO DEL CAMION DE DESAZOLVE AQUATECH DEL AREA AOPERATIVA AL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA A UN TALLER MECANICO ESPECIALIZADO PARA LA REVICION DE ENCEDEIDO, ARNES Y FALLAS ELECTRICAS. EL CAMION DE AQUATECH SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA	SERVICIO DE GRUA PARA ENVIAR EL CAMION DE DEZASOLVE AQUATECH AL TALLER MECANICO ESPECIALIZADO DIESEL DE TECOMAN A VILLA DE ALVAFEZ, COLIMA.	11-oct-22	17679	\$5,600.00

TOTAL: \$5,600.00

LUIS HUMBERTO CALDERON TORRES

ÁREA	FECHA	SOLICITUD	SERVICIO	FECHA FACTURA	FOLIO FACTURA	IMPORTE
OPERATIVO	11-oct-22	SE SOLICITA AL PRESTADPR DE SERVICIOS EL ARRENDAMIENTO DE UNA RETROEXCADORA CON OPERADOR PARA ABRIR EN LA COLONIA SAN JOSE, DE TECOMAN, COLIMA. PARA FACILITAR LA REPARACION DEL DRENAJE Y RELLENO DE LA ZANJA, YA QUE SE ENCONTRABA UN DRENAJE EN MAL ESTADO Y ESTABA BROTANDO AGUAS NEGRAS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 5 HORAS DE RETROEXCADORA.	11-oct-22	667	\$4,060.00

TOTAL: \$4,060.00





Terminado de proyectar las compras menores a las **100 UMA'S** del mes de **OCTUBRE DE 2022** el **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS** dio continuidad al **SEPTIMO PUNTO** del orden del día **ASUNTOS GENERALES**.

A lo que el **PRESIDENTE** pregunta a los presentes si alguien tuviera algún asunto extra que tratar, dado un espacio y al no comentar nadie sobre ningún asunto que tratar se dio pasó al **OCTAVO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESION**.

por lo que para realizar este acto se pidió a los presentes de favor se pongan de pie, y continuando con el uso de la voz dijo: siendo **LAS 15 HORAS CON 00 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, DAMOS POR CLAUSURADA ESTA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA**.



LIC. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité Compras



ING. JORGE PEREZ CHAVEZ
Vocal del Comité de compras



LEM. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMOS
Vocal del Comité de compras



C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
Vocal del Comité de compras



Lic. CESAR MALDONADO SILVA
Secretario del Comité de compras



C.P. J. JESÚS MORÁN FLORES
Asesor del Comité de compras

C.P. MARIO ENRIQUE PÉREZ VELASCO
Vocal del Comité de compras

LIC. MANUEL SALVADOR BARBOSA CARDENAS
Asesor del Comité de compras

ANEXOS



DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ
DE COMPRAS DE LA COMAPAT
24/NOVIEMBRE/2022

3

4- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:

- A) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS.
- B) SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA LA COL. REAL DEL BOSQUE.
- C) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 40 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE CERRO DE ORTEGA CONOCIDO COMO HERMANOS LEAÑOS.
- D) SERVICIO DE EXTRACCIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 75 H.P. TRIFASICO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA EL REAL.
- E) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA TIPO PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA REAL DEL BOSQUE.
- F) SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE OBSOLETA E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE NUEVA ADQUIRIDA PARA LA COMUNIDAD DE CALLEJONES.
- G) SERVICIO DE PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PERSONAL SINDICALIZADO DE LA COMAPAT.
- H) ADQUISICIÓN DE VEHICULO NISSAN VERSA MODELO 2023 PARA EL SORTEO COMAPAT 2023.
- I) SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACION DE CABLE SUMERGIBLE 3x8 PARA EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLAYA PASCUALES.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'A' or 'B'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'C'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'D'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'E'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'F'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'G'.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 23100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 136/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el pasado 05 de Octubre del año en curso, las autoridades auxiliares nos reportan que el **equipo de bombeo Cofradía de Morelos** no esta generando agua, al acudir se determinó que se requiere extraer el equipo de bombeo para hacer su revisión y reparación.

Por lo que nos dimos a la tarea de checar con proveedores, en virtud de que tiene la disponibilidad el señor **Oscar Guerra Guardado** de poder realizar el trabajo, por lo que se procedió a hacer las maniobras de extracción, revisión y reparaciones necesarias.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la extracción, revisión y reparación del equipo de bombeo Cofradía de Morelos.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando la extracción, revisión y reparación del equipo de bombeo para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas y disponibilidad que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la reparación del equipo de bombeo.
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la reparación del equipo de bombeo.

"2022, Año de la Esperanza"

B

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 29100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.

f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**

El monto de la adquisición será de \$ 57,380.00 pesos (Cincuenta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**

C. OSCAR GUERRA GUARDADO, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave GUGO640330JA8, señalando como domicilio el ubicado en la calle Alberto Sierra No.9, Colonia G. Torres Quintero del municipio de Armería, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el **pago por la extracción, revisión y reparación de equipo de bombeo de Cofradía de Morelos**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

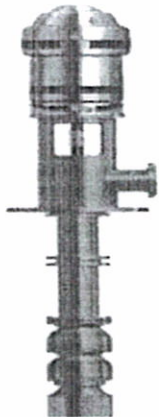
Tecomán, Col., a 19 de Octubre del 2022.



Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"



ING. OSCAR GUERRA GUARDADO

ALBERTO SIERRA NO. 9 COL. G. TORRES QUINTERO, ARMERIA COL,

TEL.: 045 313 10 22426

R.F.C.: GUGO640330JA8

E-MAIL: oscarr_gguerra@hotmail.com

ARMERIA COL. A 19 DE OCTUBRE DE 2022

COMAPAT
ING. GUILLERMO QUILES
DIRECTOR OPERATIVO

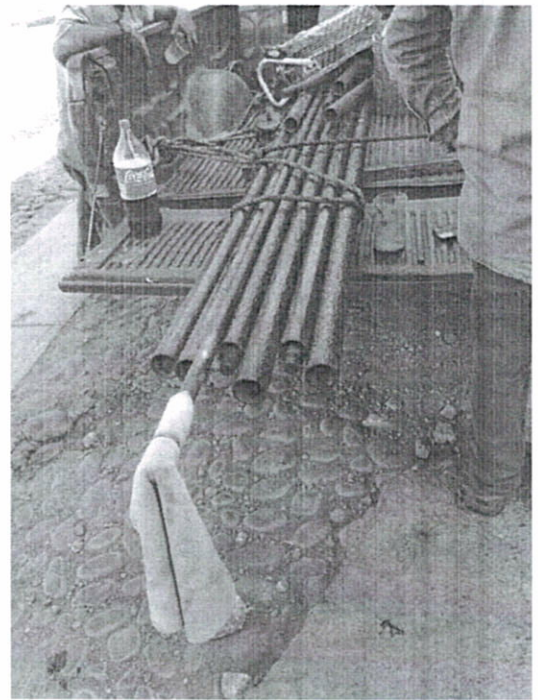
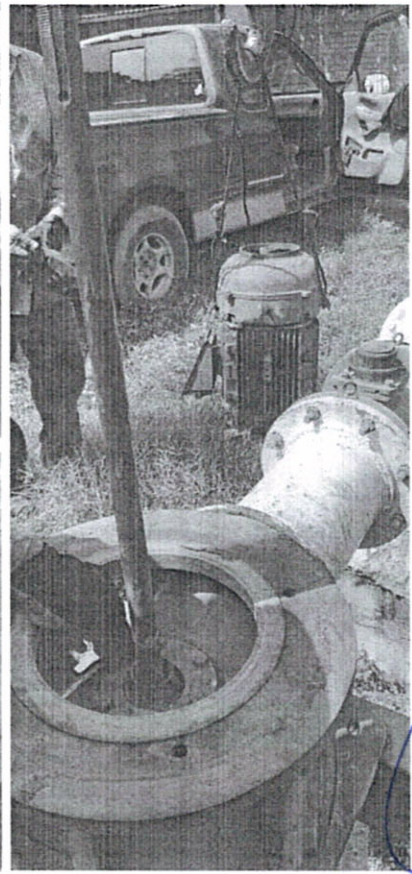
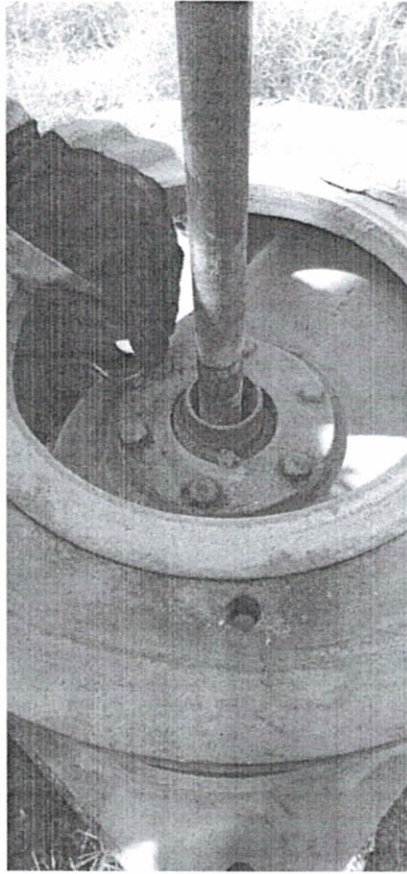
Por este medio, notifico a usted los costos de reparacion del equipo de bombeo del pozo de la cominidad de Cofradia de Morelos en el municipio de Tecoman Col.

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	P. UNIT.	IMPORTE
1	DESINSTALACION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8", 15.5 TRAMOS, LUBRICACION ACEITE.	SERV	12,000.00	12,000.00
14	PULIDO, RECTIFICACION Y ENDEREZADO DE FLECHA DE 1-3/16".	PZA	95.00	1,330.00
14	DESARMAR , CAREAR, LIMPIEZA INTERIOR, ARMAR, PULIDO EXTERIOR Y PINTURA.	PZA	75.00	1,050.00
16	SUMINISTRO DE CUBIERTA DE 2" X 5' ROSCA ISQUIERDA.	PZA	450.00	7,200.00
2	SUMINISTRO DE FLECHA 1-3/16" C/COPLA	PZA	800.00	1,600.00
30	SUMINISTRO DE CHUMACERA DE BRONCE DE 2" X 1-3/16"	PZA	780.00	23,400.00
1	MODIFICACION DE FLECHA DE AJUSTE	PZA	320.00	320.00
1	CUBIERTA DE AJUSTE	PZA	500.00	500.00
1	RECONSTRUCCION DE TUERCA PRENSAESTOPAS	PZA	550.00	550.00
7	SUMINISTRO DE GUIA DE HULE DE 6" X 2"	PZA	140.00	980.00
1	REPARACION DE CUERPO DE TAZONES, INCLUYE: CAMBIO DE BUJES DE BRONCE, RELLENO DE FLECHA, ADAPTAR Y CAMBIAR RETENES, ARMADO, DESARMADO, PULIDO Y PINTURA.	LOTE	7,700.00	7,700.00
1	ACEITE GOTERO, CORDON GRAFITADO, GRASA, SILICON, CINTA AISLANTE, LIJA Y OTROS	LOTE	750.00	750.00

SUBTOTAL \$57,380.00
IVA 16 % \$9,180.80
TOTAL \$66,560.80

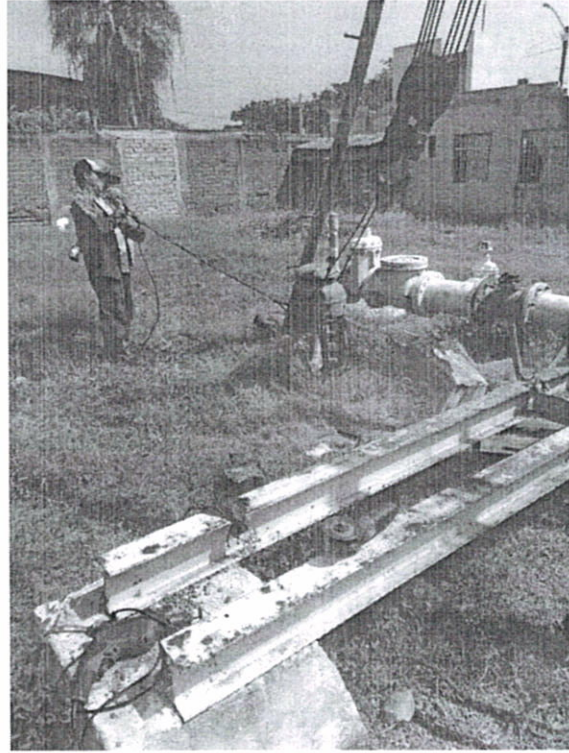
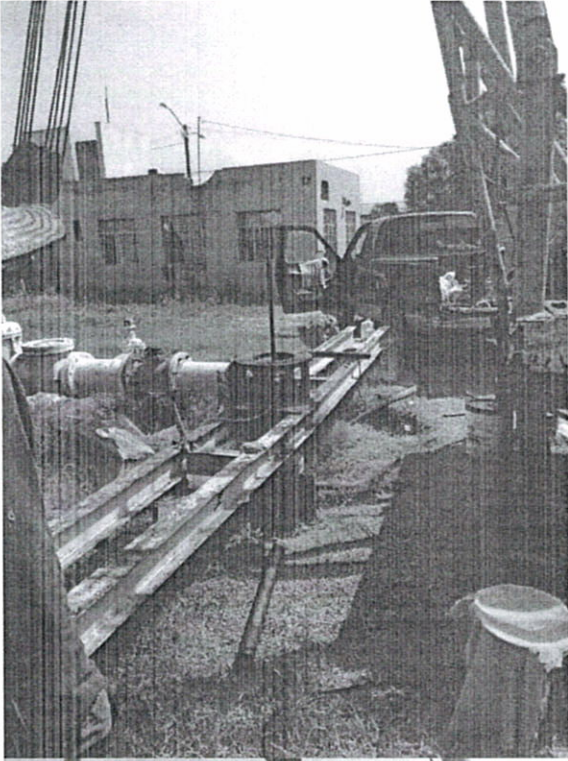
ATENTAMENTE

ING. OSCAR GUERRA GUARDADO



Handwritten blue scribble and the word "Boss" written vertically in blue ink.

Handwritten blue scribbles and the word "Boss" written horizontally in blue ink.



Handwritten blue text, possibly a signature or name, written vertically on the right side of the page.

Handwritten blue text, possibly a signature or name, written at the bottom right of the page.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 324-05-15 C.P. 29100 TECOMAN, COL.



Oficio No. D.O. 137/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
P R E S E N T E

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el **equipo de bombeo Real del Bosque**, en virtud de que la bomba sumergible se extrajo, se determinó que se dañó por motivo del reacondicionado del subsuelo ocasionado por el sismo ocurrido el pasado 19 de Septiembre del año en curso

Por lo que nos dimos a la tarea de checar con proveedores y el señor **SALVADOR LOPEZ PORRAS** y tenía disponible una bomba sumergible con las características que requerimos.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para la adquisición de bomba sumergible

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando una bomba sumergible para equipo de bombeo Real del Bosque para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con disponibilidad del equipo e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene disponibilidad y el equipo con las características necesarias.
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para que nos proporcione una bomba sumergible con las características que requerimos.

"2022, Año de la Esperanza"

B



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 29100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.
- II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**
El monto de la adquisición será de \$ 60,271.00 pesos (Sesenta mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**
- IV. **C. SALVADOR LOPEZ PORRAS**, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave LOPS6206271H1, señalando como domicilio el ubicado en la calle J. Ma. Munguía Numero externo 242, Colonia Ejidal, Código Postal 47910, Municipio de La Barca, Jalisco, México.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el pago por la **adquisición de bomba sumergible del equipo de bombeo Real del Bosque.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e
Tecomán, Col., a 11 de Octubre del 2022.



Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"



Salvador López Porras
Calle J. Ma. Munguia 242
Colonia Ejidal
La Barca, Jalisco
C.P. 47910
Tels: 393 935 25 84
Fecha: 03/10/2022
22-169

Atención: ING. GUILLERMO AQUILES
Domicilio: AGUA POTABLE TECOMAN COLIMA

B

COTIZACION

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1	CUERPO DE BOMBA SUMERGIBLE EN ACERO INOXIDABLE MOD. 144165/3 PARA ACOPLAMIENTO NEMA 8" CON COPLA ASTRIADO INTEGRADO	60,271.00

SUBTOTAL 60,271.00
IVA: 9,643.36
TOTAL: 69,914.36

ATENTAMENTE
SALVADOR LOPEZ PORRAS

NOTA: Al aceptar presupuesto se requiere pago total. Precios sujetos a cambios sin previo aviso.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 156/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Recibí
18/10/2022

B

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el día **19 de Octubre del presente año**, las autoridades auxiliares del Cerro de Ortega nos reportan el **equipo de bombeo Cerro de Ortega II Hermanos Leaño** fuera de servicio, por lo que se hace una inspección física donde se percibe daños en instalaciones eléctricas provocadas por un rayo, por lo que se procede a reponer bobina y contactor dañado, cambio de fusibles tipo listón en línea de conducción, una vez establecido el suministro de energía eléctrica, se comprueba que el motor de 40 HP de fuerza trifásico, se encuentra quemado por lo que nos dimos a la tarea de checar con proveedores encontrando disposición y equipo necesario para realizar los trabajos con el **C. SALVADOR SANCHEZ URINCHO**; Instalando de manera provisional un motor con las mismas características para seguir suministrando el vital líquido a la población.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la reparación de motor 40 hp trifásico del equipo de bombeo Cerro de Ortega II hermanos Leaño.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando el material, mano de obra y maniobras de grúa.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la reparación del motor 40 HP trifásico.
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la reparación del motor 40 HP trifásico.

"2022, Año de la Esperanza"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.
- II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**
El monto de la adquisición será de \$ 29,392.00 pesos (Veintinueve mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**
- IV. **C. SALVADOR SÁNCHEZ URINCHO**, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave SAUS4112252P8, señalando como domicilio el ubicado en la calle Veracruz No. 150, Colonia Cofradía de Juárez C.P. 28150 del municipio de Tecoman, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el **pago de la reparación de motor 40 hp trifásico del equipo de bombeo Cerro de Ortega Il Hnos. Leaño y maniobras realizadas.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Tecomán, Col., a 18 de Noviembre del 2022.



Ing. Guillermo Quires López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"

B

Q

U

C

X

R

✓



TRANSFORMADORES Y MOTORES URINCHO

Atencion: Salvador Sanchez Urincho
Tel: 32-4-34-71 cel 313-112-05-12

VERACRUZ No. 150 RFC: SAUS4112252P8 COL. COFRADÍA DE JUÁREZ CP. 28120 TECOMAN, COL.

Tecoman, Col. A 04 de noviembre del 2022

COM. DE AGUA POT. Y ALC. DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.
ING. GUILLERMO QUILES
DIRECTOR OPERATIVO
PRESENTE

En atencion a su amable solicitud presento la siguiente cotizacion :

Reparacion de motor de 40 HP trifasico UBICACION POZO CERRO DE ORTEGA NO SERIE H09TE

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			Reparar motor de 40 HP que incluye :		
1	30	kilos	Alambre magneto	\$ 480.00	\$ 14,400.00
2	5	kilos	Papel Aislante	\$ 300.00	\$ 1,500.00
3	1	pza	barniz transparente	\$ 357.00	\$ 357.00
4	3	mts	cable de 1/0 p conexión del motor	\$ 245.00	\$ 735.00
5	28	mts	Espagueti de 4mm	\$ 25.00	\$ 700.00
6	1	serv	Cambio de balero inferior	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
7	1	serv	Servicio de mano de obra	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
8	1	serv	MANIOBRAS DE GRUA	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
				SUBTOTAL	29,392.00
				IVA	4,702.72
				TOTAL	34,094.72

(TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 m.n.)

El monto de esta cotizacion sera cubierto en moneda nacional.

forma de pago Transferencia electronica

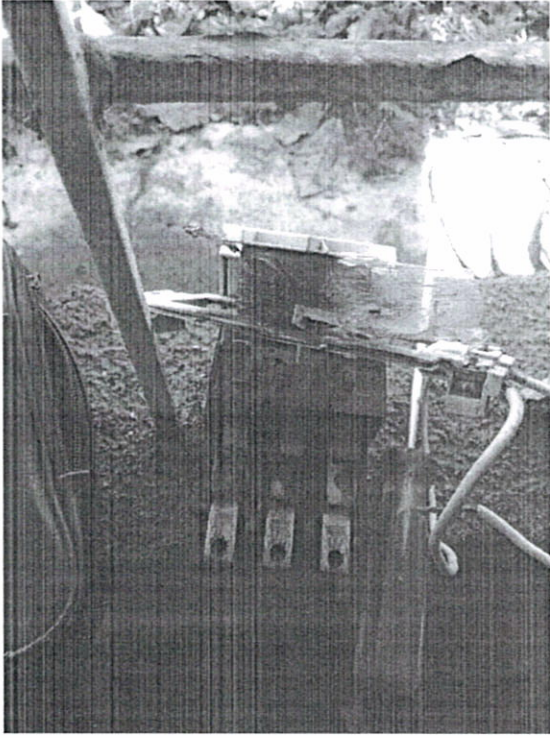
Condiciones de pago : credito 15 dias

Garantia : 30 dias en mano de obra

Vigencia de la cotizacion 20 dias

A T E N T A M E N T E

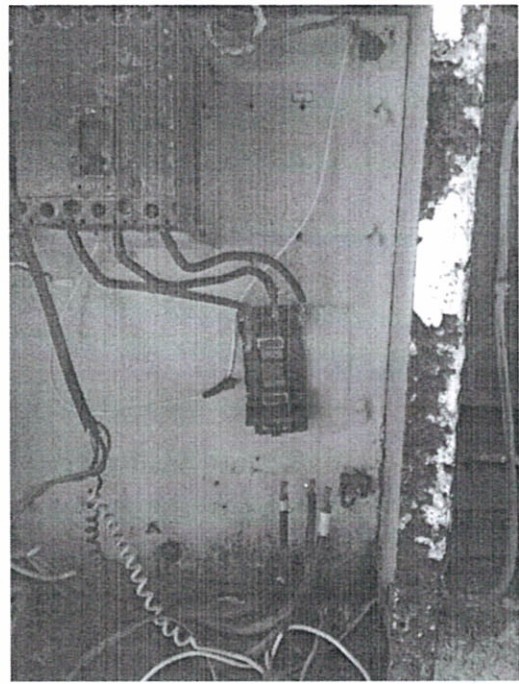
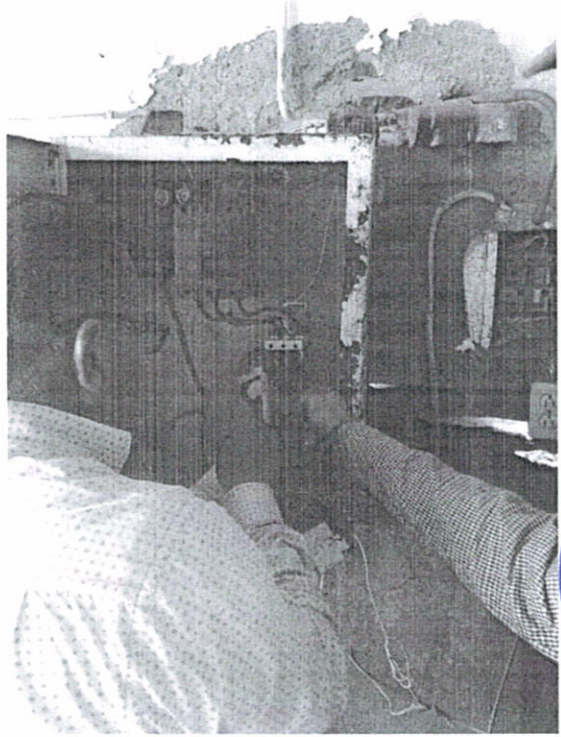
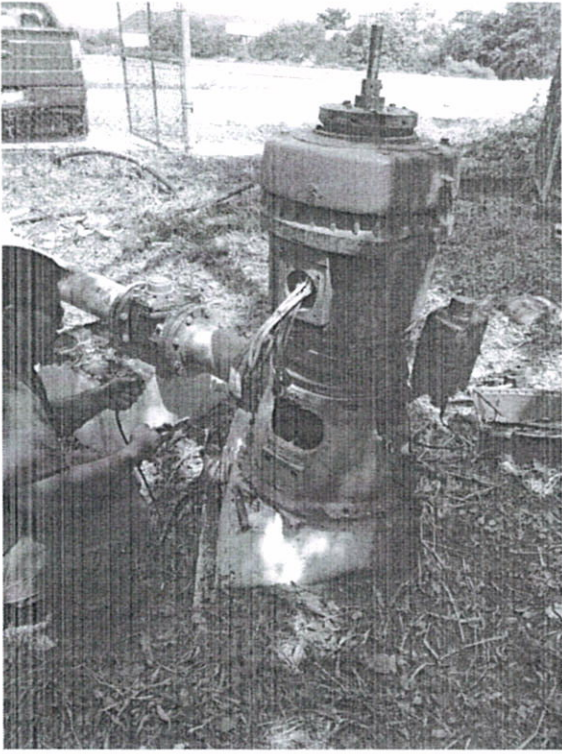
SR. SALVADOR SANCHEZ URINCHO



B

Q
P
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

al



3

Q
P-5
R

R
N



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NUM 475 CENTRO TEL 324 05 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

Oficio No. D.O. 157/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

Recibi
18-Nal-2022

B

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el día 21 de Octubre del año en curso, al realizar el monitoreo al equipo de bombeo de El Real, se percibe que se encuentra apagado por lo que se procede su revisión y se determina que el motor de 75 HP Trifásico 440 Vac se encuentra quemado, por lo que nos dimos a la tarea de checar con proveedores encontrando todo con el señor **SALVADOR SANCHEZ URINCHO**, en virtud de tener un motor con las mismas características que nos facilitaría para instalarse ese mismo día y restablecer el servicio de agua en la playa el Real.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la reparación de motor 75 hp trifásico del equipo de bombeo Playa el Real.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando el material, mano de obra y maniobras de grúa.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la reparación del motor 75 HP trifásico.
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la reparación del motor 75 HP trifásico.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240615 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.
- II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**
El monto de la adquisición será de \$ 30,492.00 pesos (Treinta mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**
- IV. **C. SALVADOR SÁNCHEZ URINCHO**, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave SAUS4112252P8, señalando como domicilio el ubicado en la calle Veracruz No. 150, Colonia Cofradía de Juárez C.P. 28150 del municipio de Tecomán, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el **pago de la reparación de motor 75 hp trifásico del equipo de bombeo Playa el Real y maniobras.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente
Tecomán, Col., a 18 de Noviembre del 2022.



Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"

B

Q

U

G

R

X

N



TRANSFORMADORES Y MOTORES URINCHO

Atencion: Salvador Sanchez Urincho
Tel: 32-4-34-71 cel 313-112-05-12

VERACRUZ No. 150

RFC: SAUS4112252P8

COL. COFRADÍA DE JUÁREZ

CP. 28120

TECOMAN, COL.

Tecoman, Col. A 4 Noviembre del 2022

COM. DE AGUA POT. Y ALC. DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.
ING. GUILLERMO QUILES
DIRECTOR OPERATIVO
PRESENTE

En atencion a su amable solicitud presento la siguiente cotizacion :
Reparacion de motor de 75 HP trifasico UBICADO POZO PLAYA REAL

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			Reparar motor de 75 HP que incluye :		
1	35	kilos	Alambre magneto	\$ 480.00	\$ 16,800.00
2	5	kilos	Papel Aislante	\$ 300.00	\$ 1,500.00
3	1	pza	barniz transparente	\$ 357.00	\$ 357.00
4	3	mts	cable de 1/0 p conexión del motor	\$ 245.00	\$ 735.00
5	28	mts	Espaguetti de 4mm	\$ 25.00	\$ 700.00
6	1	serv	Cambio de balero inferior	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
7	1	serv	Servicio de mano de obra	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
8	1	serv	MANIOBRAS DE GRUA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
				SUBTOTAL	30,492.00
				IVA	4,878.72
				TOTAL	35,370.72

(TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 72/100 m.n.)

El monto de esta cotizacion sera cubierto en moneda nacional.
forma de pago Transferencia electronica
Condiciones de pago : credito 15 dias
Garantia : 30 dias en mano de obra
Vigencia de la cotizacion 20 dias
NOTA : NO INCLUYE BALERO SUPERIOR

ATENTAMENTE

SR. SALVADOR SANCHEZ URINCHO



Handwritten signature in blue ink.

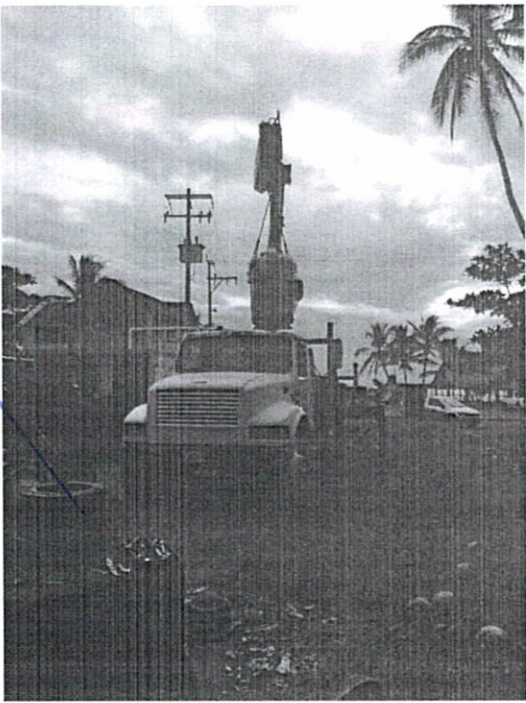


Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten blue ink scribbles and markings on the right side of the page, including a large loop at the top, a vertical line with a hook, and a large 'B' at the bottom.

Handwritten blue ink scribbles and markings at the bottom of the page, including a large 'B' and other illegible marks.

Handwritten blue ink scribbles and markings on the left side of the page, including a large loop.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 158/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR

Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.

PRESENTE

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el día 27 de Octubre del año en curso, al realizar la inspección física al equipo de bombeo Real del Bosque se percibe daños en la instalación eléctrica y arrancadores, con daño de contactor y bobina, base de medición quemados así como fusibles de listón en la línea acometida dañados, por lo que se procedió a realizar su reposiciones, una vez que se establece la energía eléctrica se verifica daño en el transformador de 75 Kva tipo pedestal, por lo que se procede a buscar entre nuestros proveedores la disponibilidad de personal y equipo para realizar dichos trabajos, encontrando a la empresa PRECOLADOS, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., la disponibilidad inmediata para realizar dichos trabajos, es importante mencionar que la COMAPAT dispone de un transformador con capacidad y caracterices semejantes en el equipo de bombo Estatuto jurídico que está fuera de uso, por lo que se procede a retirar dicho transformador e instalarse en el equipo Real del Bosque de manera provisional mientras se realizan los trabajos de embobinado de dicho transformador.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la reparación de transformador de 75 Kva del equipo de bombeo Real del Bosque.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando el material, mano de obra y maniobras de grúa.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la reparación del transformador 75 Kva del equipo Real del Bosque y maniobras.

"2022, Año de la Esperanza"



**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN**

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL 32405 15 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



TECOMÁN

- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo la reparación del transformador 75 Kva de equipo de bombeo Real del Bosque.
- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.

El monto de la adquisición será de \$ 51,987.66 pesos (Cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos 66/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

III. El nombre de la persona moral y sus datos generales.

IV. PRECOLADOS ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave PEC0808191Z3, señalando como domicilio el ubicado en la calle Valentín Gómez Farias No. 570 Col. Tepeyac C.P. 28110 del municipio de Tecomán, Colima

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el **pago de la reparación de transformador de 75 Kva del equipo de bombeo Real del Bosque y maniobras.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Tecomán, Col., a 18 de Noviembre del 2022.



Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PRECOLADOS ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION SA DE CV	
Cliente: COMAPAT	
Concurso No. DEP. AGUA POTABLE	Duración: 0 días r
Obra: DESCONEXION Y RETIRO DE TRANSFORMADOR DE BOMBEO COL ESTATUTO JURIDICO ASI COMO RETIRO DE TRANSFORMADOR E INSTALACION CONEXION DE EQUIPO DE BOMBEO COL REAL DEL BOSQUE	Fecha: 02/11/2022
	Inicio Obra: 02/11/2022 Fin Obra: 02/11/2022
Lugar: . TECOMAN, Colima	

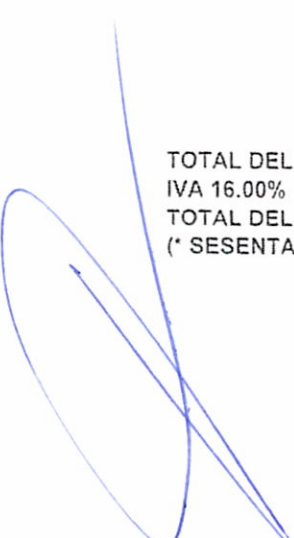
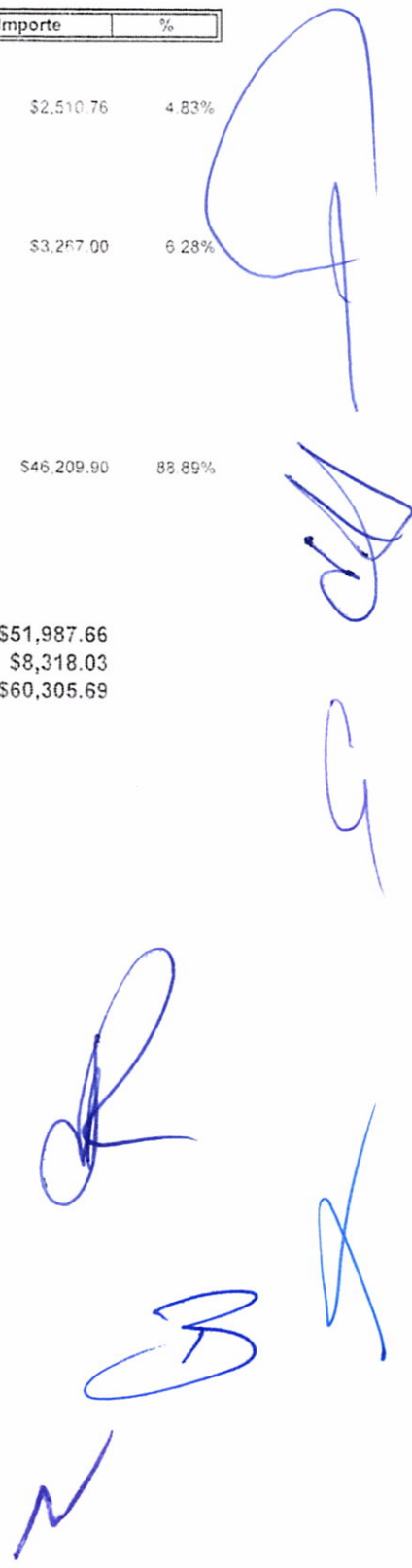
PRESUPUESTO DE OBRA

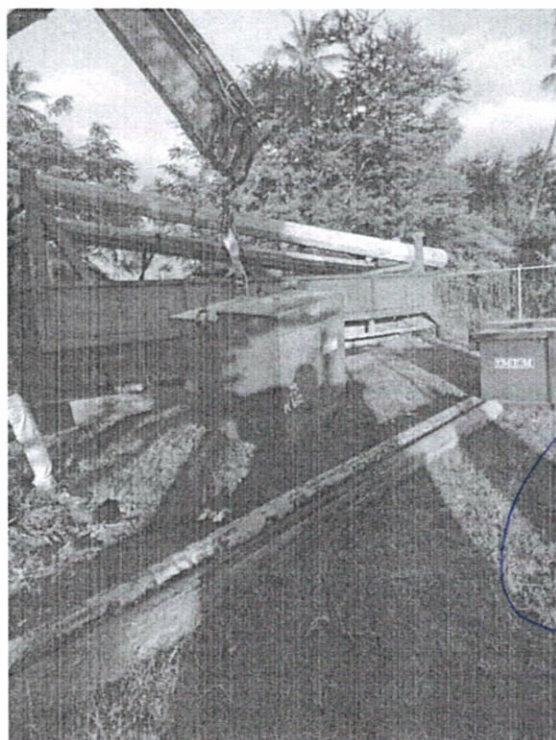
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	COMAPAT					
A1	EQUIPO DE BOMBEO REAL DEL BOSQUE					
01	RETIRO DE TRANSFORMADOR DE PEDESTAL DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COLONIA ESTATUTO JURIDICO INCLUYE DESCONEXION Y MANIOBRAS DE CARGA Y TRASLADO A COL REAL DEL BOSQUE	PZA	1 0000	\$2,510.76	\$2,510.76	4.83%
02	INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EN EQUIPO DE BOMBEO REAL DEL BOSQUE ASI COMO EL RETIRO DE TRASFORMADOR DAÑADO INCLUYE DESCONEXION, MANIOBRAS DE RETIRO Y COLOCACION, EMPALME DE CONDUCTORES DE SALIDA, CONEXION CIERRE DE CUCHILLAS, PRUEBAS	PZA	1 0000	\$3,267.00	\$3,267.00	6.28%
03	EMBOBINADO DE TRANSFORMADOR DE 75KVA PEDESTAL INCLUYE ALAMBRE MAGNETO CAL 18 PAPEL INSOLDUR, CINTA DE LINO, BARNIZ, EMPAQUES EN MEDIA Y BAJA, 353LT DE ACEITE, PINTURA Y PRUEBAS ELECTRICAS	PZA	1 0000	\$46,209.90	\$46,209.90	88.89%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	\$51,987.66
IVA 16.00%	\$8,318.03
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	\$60,305.69

(* SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 69/100 M.N. *)

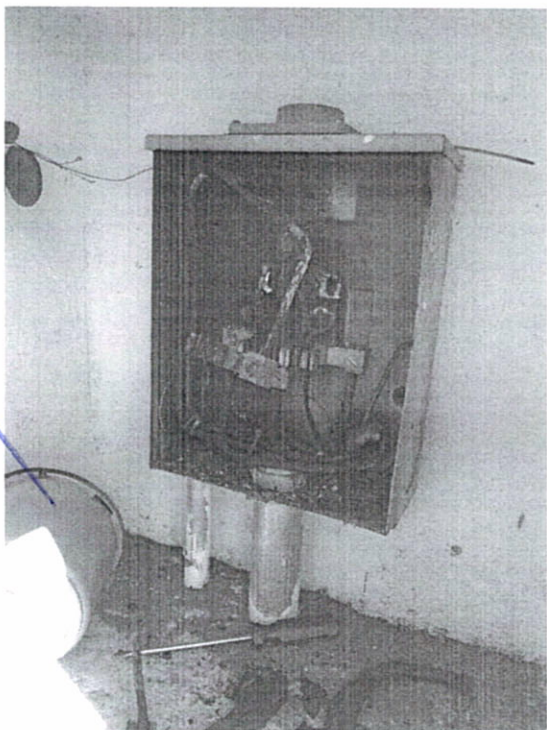
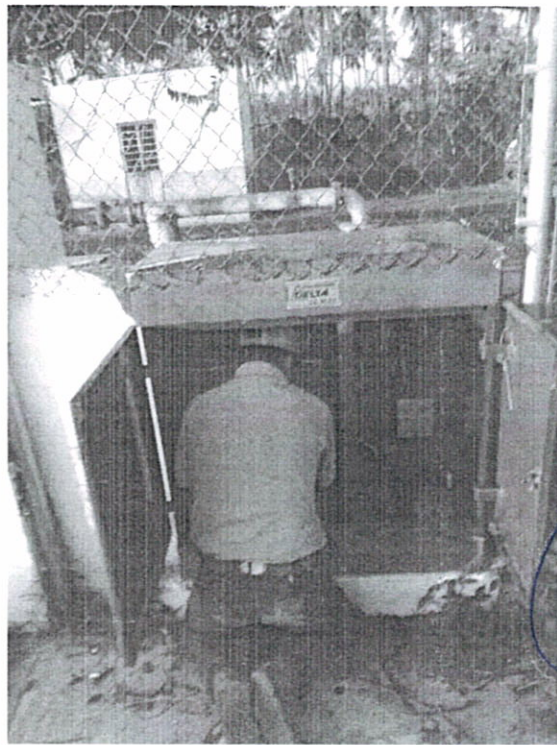

 GERENTE ING. ROBERTO SANCHEZ OCHOA



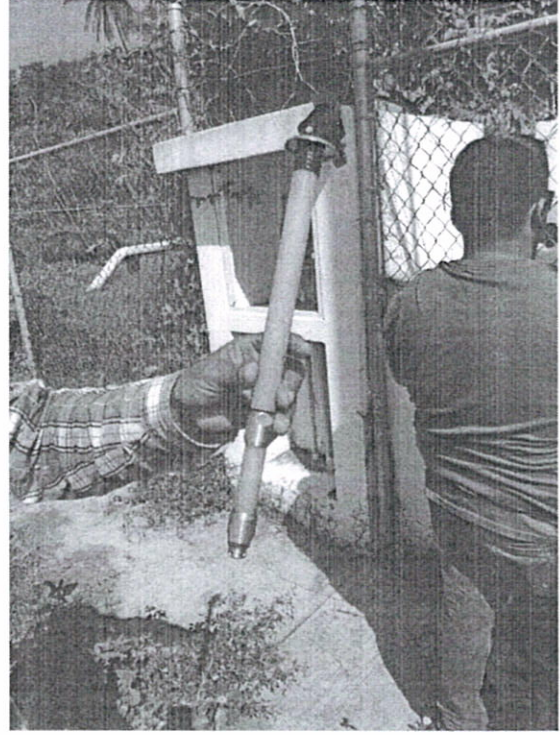
Handwritten blue scribbles and markings on the right side of the page.

Handwritten blue scribbles and markings at the bottom of the page.



Handwritten blue ink scribbles and markings, including a large loop on the left side and a vertical line of scribbles on the right side.

Handwritten blue ink markings, including a stylized signature or set of initials and the number '3'.



Q

PP 3

g

2 N

B



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

Oficio No. D.G. 295/2022
Asunto: Oficio de Excepción

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE. -

Recibi
11 / NOV / 2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el día miércoles 19 de octubre del presente año el comisario de la comunidad de Callejones se comunicó vía telefónica con el Ing. Guillermo Quiles para informarnos que no tenían el servicio de agua en la localidad, por lo que se envió al personal técnico para su revisión del Equipo de Bombeo al llegar al lugar se percatan que el equipo había sido alcanzado por la caída de un rayo, por lo que determinan que la bomba completa se encontraba quemada., así mismo expongo a Usted que en un comité anterior se propuso la adquisición de la bomba sumergible para su reposición, misma que se nos entregó el sábado 29 de octubre por lo que se procede a solicitar el apoyo de extracción de la bomba dañada e instalación de la nueva bomba con los proveedores de servicios que se tenían a la mano y el único que estaba disponible para realizar el trabajo de manera urgente era el proveedor de servicios **CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A. DE C.V** mismo que se compromete a proceder a realizar ambas maniobras el día domingo 30 de octubre para no dejar sin el vital líquido más días a la población..

Como es entendible, el prestador de servicios atendió de manera inmediata para solucionar la problemática de desabasto de agua y por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 numeral 1, fracción III, artículo 44 numeral 1, 2 y 3 y artículo 45 numeral 1, fracción V., de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima llevar acabo la extracción e instalación de bomba sumergible con el proveedor antes señalado del Equipo de Bombeo de la Comunidad de Callejones de este Municipio de Tecoman, Colima.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

"2022, Año de la Esperanza"



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

a) Economía. El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció una oferta considerable y una solución RAPIDA para el problema de Extracción e Instalación del equipo de bombeo de la Comunidad de Callejones.

b) Eficiencia. El proveedor cuenta con la experiencia, personal y herramientas necesarias y la disponibilidad para agilizar los trabajos que el organismo requiere.

c) Eficacia. El proveedor cuenta con los recursos prácticos, así como de experiencia para cumplir con éxito los trabajos de extracción e instalación del equipo de bombeo para poder dar solución efectiva.

d) Imparcialidad

Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que, en el municipio de Tecoman, Colima los proveedores que tenemos registrados en nuestro padrón de proveedores que se dedican a la extracción e instalación del equipo de bombeo no cuentan con disponibilidad en el momento del requerimiento de la atención.

e) Honradez

El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.

e) Transparencia.

Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

II. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.

“2022, Año de la Esperanza”



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**



ABASOLO No. 475 CENTRO TECOMAN, COL. C.P. 28100 R.F.C. CAP841117N15 TEL. 313.324.05.15

TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
1977-2024

El monto por los dos servicios de la extracción e instalación del equipo de bombeo con tramos de tubo de acero de 3" X 6 metros y motor sumergible de 15 H.P es de **\$16,000.00** (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO, CON IVA INCLUIDO.

III. El nombre de la persona moral y sus datos generales.

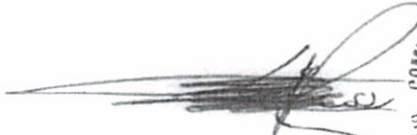
CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACÍFICO S.A DE C.V., que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave CBR 150220 TU5, señalando como domicilio el ubicado en la AV. BENITO JUÁREZ N° 792-B VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para la validación y en consecuencia realizar el trámite correspondiente para el pago "SERVICIO DE EXTRACCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA"

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

Tecomán, Colima, 11 de noviembre de 2022.


C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT



C.c.p.: Archivo. -

"2022, Año de la Esperanza"



CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A DE C.V.

R.F.C.CBR-150220-TU5

AV. BENITO JUAREZ NO.792 -B VILLA DE ALVAREZ, COL.

TEL. FIJO 312-16-14-980 CELULAR: 313-146-05-32 CORREO: pintocobori@gmail.com

Villa De Álvarez, Col. A 30 De Octubre De 2022.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO

DE TECOMAN COLIMA

ABASOLO No. 475, COL. CENTRO

TECOMAN, COL.

AT'N. LIC. CESAR MALDONADO SILVA

TEL. 313 106 6967

COTIZACION # 1761.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACION LA PRESENTE COTIZACION DE LO SIGUIENTE PARA EL POZO DE CALLEJONES:

PZA	CONCEPTO	P/U	TOTAL
1	LLEVAR GRÚA PARA INSTALAR BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP CON TUBERÍA DE COLUMNA DE 3" X 6 MTS		\$8,000.00
		TOTAL	\$8,000.00
	NOTAS:		
*	PRECIOS CON EL 16% DEL I.V.A YA INCLUIDO		
*	CONDICIONES DE PAGO: CONTADO		
*	TIEMPO DE ENTREGA 3 DIAS HABILES		

SIN NADA MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO Y QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR PINTO DE LOS SANTOS
GERENTE GENERAL



CONSTRUCCIONES BOMBAS Y RIEGOS DEL PACIFICO S.A DE C.V.

R.F.C.CBR-150220-TU5

AV. BENITO JUAREZ NO.792 -B VILLA DE ALVAREZ, COL.

TEL. FIJO 312-16-14-980 CELULAR: 313-146-05-32 CORREO: pintocobori@gmail.com

Villa De Álvarez, Col. A 30 De Octubre De 2022.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE TECOMAN COLIMA
ABASOLO No. 475, COL. CENTRO
TECOMAN, COL.
AT'N. LIC. CESAR MALDONADO SILVA
TEL. 313 106 6967

COTIZACION # 1760.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACION LA PRESENTE COTIZACION DE LO SIGUIENTE PARA EL POZO DE CALLEJONES:

PZA	CONCEPTO	P/U	TOTAL
1	LLEVAR GRÚA PARA EXTRACCIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE CON COLUMNA DE BOMBEO DE 3" X 6 MTS DE LARGO Y MOTOR SUMERGIBLE DE 15 HP		\$8,000.00
		TOTAL	\$8,000.00
	NOTAS:		
*	PRECIOS CON EL 16% DEL I.V.A YA INCLUIDO		
*	CONDICIONES DE PAGO: CONTADO		
*	TIEMPO DE ENTREGA 3 DIAS HABILES		

SIN NADA MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO Y QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR PINTO DE LOS SANTOS
GERENTE GENERAL



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**



Oficio No D.A. 032/2022
Asunto: Oficio de Excepción

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS
DE LA COMAPAT.
PRESENTE. -**

Por este medio y derivado de las reformas fiscales, es de vital importancia que el timbrado de las nóminas se realice con las características y requisitos fiscales que marca la propia ley, por lo que, para evitar la correcta emisión, tendrá que estar fundamentado en un Plan de Previsión Social. Se consideran exentos del Impuesto Sobre la Renta, la obtención de aquellas prestaciones que conforme al Art 93, fracción VIII y Art 7 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sean otorgadas y fundamentadas como Previsión Social.

Con relación al timbrado de nómina, encuentra su fundamento en la reforma fiscal del 2014 en la resolución miscelánea, Libro 1.2.7.5.2.

El beneficio de contar con un Plan de Previsión Social para los organismos descentralizados resulta que, al no tener límite de deducción, es posible exentar el pago por aquellas prestaciones otorgadas a favor de sus trabajadores, lo cual trae como resultado un incremento del otorgamiento de aquellas que, por su naturaleza, puedan ir exentas del ISR.

Por ende, los trabajadores no serán afectados en su sueldo, ya que seguirán percibiendo el mismo, así como las prestaciones establecidas en sus Convenios Generales de Prestaciones vigentes y contratos individuales de trabajo.

Al no contar con un Plan de Previsión Social y llevar a cabo el timbrado de nómina obligatorio, la Autoridad Fiscal estará en disposición de identificar posibles inconsistencias en aquellas percepciones que sean gravado de la forma adecuada, por lo cual podría ser candidato de créditos fiscales del ejercicio que corre y hasta 5 periodos hacia atrás.

En virtud de lo anterior, es necesaria la contratación de los servicios profesionales de la C.P. Alondra Munguía Estrada, quien cuenta con la experiencia para llevar a cabo un Plan de Previsión Social.

La prestación de los citados servicios se pretende cubrir con ingresos propios, con cargo a la partida presupuestal numero 5133-33101 denominada "Servicios Legales, de

Recibi
15/04/2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.



Contabilidad, Auditoría y Relacionados", de la Dirección Administrativa, en el entendido de que el prestador de servicios cumplirá cabalmente con el encargo, en tiempo y forma.

Con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción III, 44 numeral 1 Y 45, numeral 1, fracción X y XII., y numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima les solicito la contratación requerida para la elaboración del Plan de Previsión Social citado, con el propósito de atender puntualmente la regularización del ejercicio fiscal del 2021 y 2022 de los trabajadores sindicalizados, ya que a ellos no se les realiza las retenciones correspondientes del Impuesto Sobre la Renta.

Es factible exceptuar del procedimiento de licitación pública la contratación de los servicios requeridos, al tratarse de prestaciones de servicios de consultoría, y para la elaboración de la propuesta se le otorgara información reservada en los términos establecidos en la leyes en materia de transparencia; tal como lo dispone el artículo 45, numeral 1, fracción X de la Ley de la materia, ya que el profesional citado cuenta con recursos materiales y técnicos para llevar a cabo los cálculos requeridos con estricto apego a las disposiciones legales aplicables y en cabal cumplimiento a lo que determina la Ley Fiscal.

En relación con lo anterior, es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 44, numeral 2, de Ley adjetiva.

El criterio de **economía** se configura en razón de que la contratación de los servicios de consultoría citados resultara en la certeza de que como resultado del estudio de mercado realizado la opción que cumple con las características requeridas para la necesidad antes mencionada a menor costo es la C.P. Alondra Munguía Estrada, siendo por un monto de \$ 20,833.33 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) mensuales durante un año.

La **eficacia** radica en que los servicios de consultoría que se desean contratar y que la profesionista C.P. Alondra Munguía Estrada permite desarrollar un Plan de Previsión Social que cumpla con la funcionalidad de dar cumplimiento a las obligaciones del ISR en las relaciones de nómina de los trabajadores afectando lo menos posible el impacto económico en sus percepciones.

El criterio de **eficiencia** cobra sentido toda vez en el asunto que nos ocupa se requería la contratación de un experto en la realización del Plan de Previsión Social lo cual deriva la necesidad de dicha contratación.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**



Con la intención de dar cabal cumplimiento al criterio de **imparcialidad**, se encuentra actualizado toda vez que el supuesto que nos exige de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública refiere a que existen causas que justifiquen la adquisición de manera directa, mismas que han sido descritas dentro del cuerpo del presente documento.

La elección de la consultoría se llevó a cabo observando el criterio de **honestidad**, puesto que ningún funcionario o servidor público, tiene nexos distintos a los que se generan por relaciones profesionales, que presuman corrupción en la elección del procedimiento de contratación que hace esta Dependencia.

La **transparencia** de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes en este proceso intervengan o quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos expuestos, les solicito autoricen la contratación, a través del procedimiento de adjudicación directa, de los servicios de consultoría de la C.P. y Maestra en Fiscal Alondra Munguía Estrada para la implementación de un Plan de Previsión Social.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Tecomán, Colima, 14 de noviembre de 2022.

L.A. CÉSAR SALVADOR MORENO SALAZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMAPAT

C.C.P.- ARCHIVO.



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 475 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



Oficio No. D.O. 159/2022

Asunto: Oficio de Excepción a la Licitación Pública

L.A. CESAR SALVADOR MORENO SALAZAR
Presidente del Comité de compras de la COMAPAT.
PRESENTE

RECEBI
22/10/2022

Por medio de la presente le pongo en antecedente que el día **17 de Octubre del presente año**, al estar monitoreando el equipo de **bombeo de Pascuales** nos dimos cuenta que la electrobomba sumergible de 3" colocada en manera provisional sufrió un daño por lo que se buscó en nuestro padrón de contratistas encontrando con el señor **Héctor Horacio Arias García** la disponibilidad, equipo y personal para realizar dichos trabajos.

Por la urgencia de dichos trabajos se determinó en apego a los artículos 26 párrafo 1 fracción 3, 44 párrafo 1,2,3 y 45 fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima para llevar a cabo la extracción para su revisión.

I. Acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta la excepción de licitación pública.

- a) **Economía.** El presente criterio se acredita en virtud de que el proveedor ofreció un precio considerando suministro de cable sumergible 3x8, hacer conexión de cable sumergible. instalación y desinstalación de equipo de bombeo de Pascuales para beneficio del organismo.
- b) **Eficiencia.** El proveedor cuenta con la experiencia, herramientas e inmediatez que el organismo requiere.
- c) **Eficacia.** El proveedor tiene la capacidad y elementos necesarios para llevar a cabo la extracción y revisión.
- d) **Imparcialidad.** Este criterio se acredita derivado del proceso de investigación de mercado ya que en el Estado de Colima es muy escaso el proveedor que tenga la experiencia y disponibilidad necesaria para llevar a cabo los trabajos de revisión del equipo de bombeo Pascuales.

"2022, Año de la Esperanza"



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

ABASOLO NÚM. 476 CENTRO TEL. 3240515 C.P. 28100 TECOMÁN, COL.



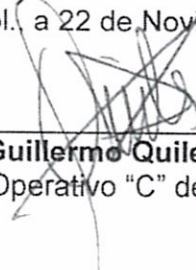
TECOMÁN

- e) **Honradez.** El presente criterio se acredita en virtud que en este procedimiento por adjudicación directa en cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de sus cargos para favorecer a algún interesado y de que exigirá de estos la misma conducta.
- f) **Transparencia.** Este criterio se configura a partir de que la elección del procedimiento de contratación por adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, los que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.
- II. **El monto estimado de la adquisición y forma de pago propuesta.**
El monto de la adquisición será de \$ 19,550.00 pesos (Diecinueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- III. **El nombre de la persona física y sus datos generales.**
C. HECTOR HORACIO ARIAS GARCIA, que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave AIGH680224DG5, señalando como domicilio el ubicado en la calle Valle Real No. 208, C.P. 28123, Colonia Real del Valle del municipio de Tecoman, Colima.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, en apego a las facultades constitucionales y legales, se le solicita la autorización para el pago **por suministro de cable sumergible 3x8, hacer conexión de cable sumergible e instalación y desinstalación de equipo de bombeo de Pascuales.**

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.


Atentamente
Tecoman, Col., a 22 de Noviembre del 2022.

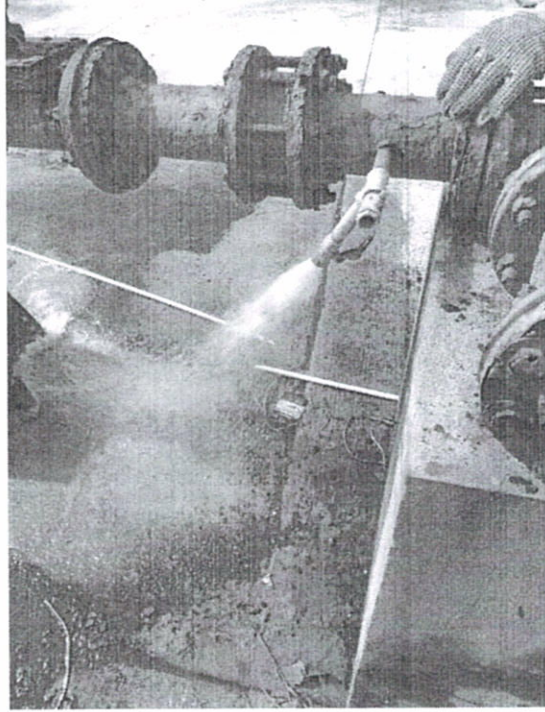


Ing. Guillermo Quiles López
Director Operativo "C" de COMAPAT

C.c.p.: Archivo.-

"2022, Año de la Esperanza"

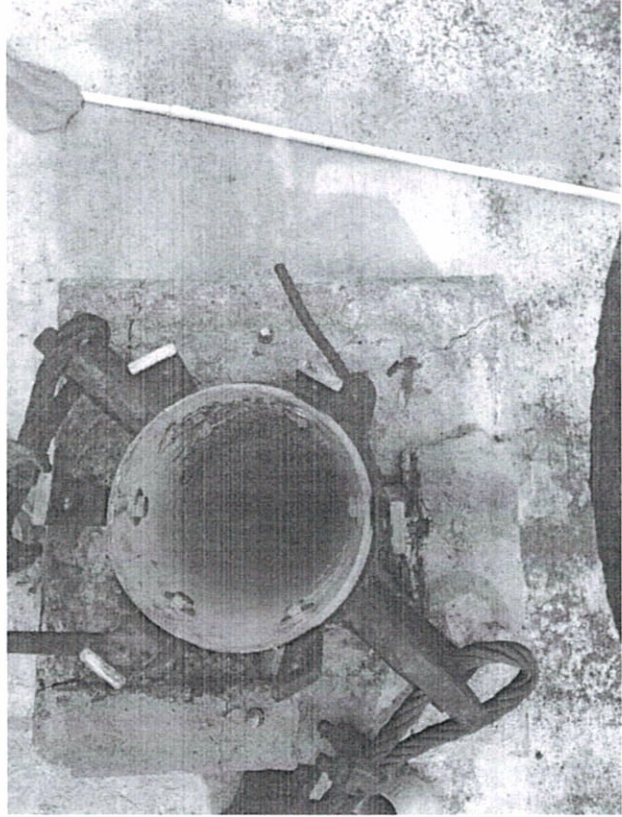
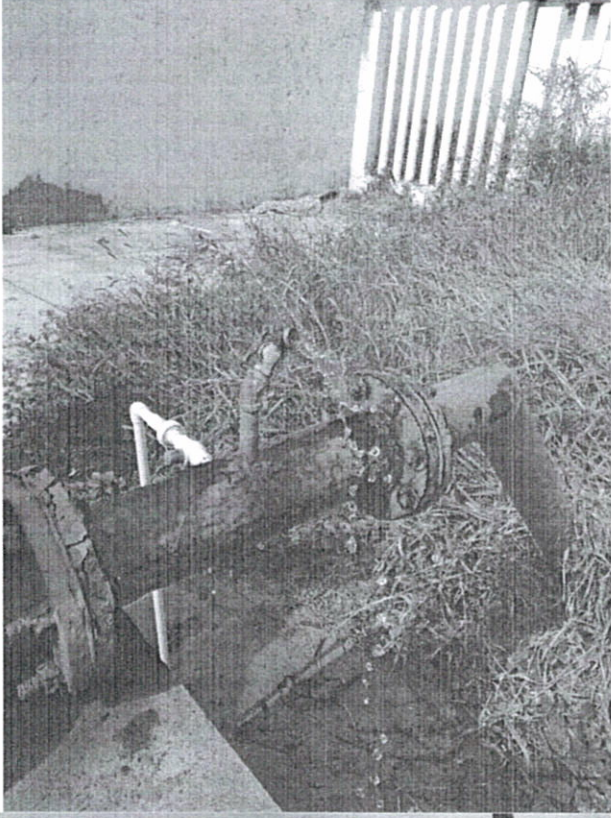




Handwritten signature in blue ink, located on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.



Handwritten blue ink scribble, possibly initials or a signature, located on the right side of the page.

Handwritten blue ink scribble, possibly initials or a signature, located on the left side of the page.

Handwritten blue ink scribbles, possibly initials or a signature, located at the bottom right of the page.



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "P. R. C."



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "L."

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized "N" or "Z".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "R. B."

ANEXOS



DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ
DE COMPRAS DE LA COMAPAT
24/NOVIEMBRE/2022

5- Revisión y aprobación en su caso de compras urgentes, cotización de bienes y servicios:

COTIZACIONES DEL INCISO

A) SUMINISTRO DE 4 LLANTAS 265/70 R17 CON INSTALACIÓN INCLUÍDA PARA CAMIONETA RAM 4x4 2018 DEL AREA OPERATIVA.

22 de noviembre de 2022 Tecomán, col.

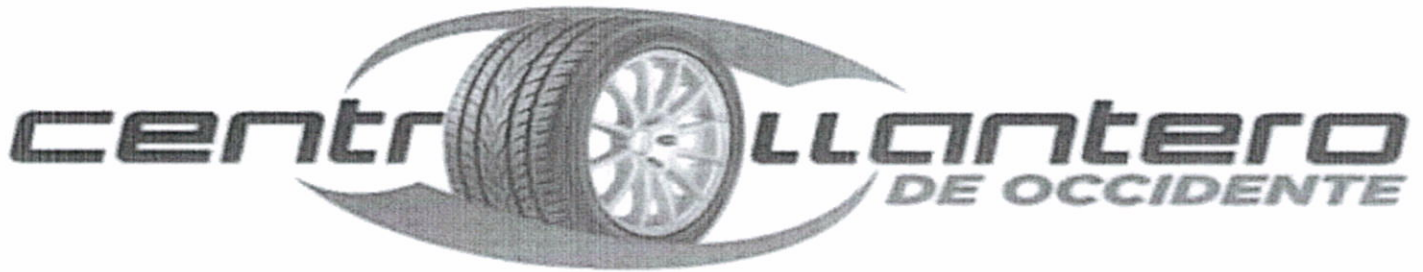
LLANTERA "EL JEFE"
COMPRA VENTA DE LLANTAS Y RINES, NUEVAS O USADAS
REPARACIÓN DE LLANTAS Y RINES
SERVICIO A DOMICILIO TEL. OFICINA
313 113 2633 / 313 118 5732 ATENDIDO POR: 313 325 4359
JAVIER ANGUIANO Y FAMILIA
llanteraeljefe.facturacion@gmail.com
MANUEL ACUNA 1566 COL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ TECOMAN, COL.

**COTIZACIÓN:
COMISIÓN DE AGUA POTABLE DE
TECOMÁN**

Imagen	Llanta hifly AT 265/70R17		
	Marca	Hifly	
	Modelo	Tire at601 10c lt allterrain	
	Tipo	Camioneta	
	Rango de carga	120 (1500 kg.)	
	Ancho	265	
	Alto	70	
	Rin	17	
	Presión	80 psi	

Cotización incluye instalación de llantas con alineación y balanceo incluido.

PRECIO UNITARIO	\$3,560.00
SUBTOTAL	\$14,240.00
IVA	\$2,278.40
TOTAL	\$16,518.40



Tecoman, Col.
Particular COMISION DE AGUA POTABLE DE TECOMAN
Ciudad: Colima, Col.

18/11/2022

COTIZACION

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	265/70 R17 HIFLY 10 C	\$ 3,100.00	\$ 12,400.00
	INCLUYE: VALVULA NUEVA, BALANCEO Y MONTAJE		
*	DE REQUERIR ALINEACION TIENE COSTO EXTRA		\$220.00
TOTAL INCLUIDO IVA 16%			TOTAL: \$12,620.00

VIGENCIA DE LA COTIZACION : TREINTA (30) DIAS.

Esta mercancía cuenta con garantía de proveedor de 1 año

Incluye el servicio de: Montaje, Balanceo, Válvula Nueva...

ESPERAMOS QUE NUESTRA COTIZACION SEA DE SU TOTAL SATISFACCION Y PODER ATENDER SUS PEDIDOS.

Un cordial saludo.
Centro Llantero de Occidente.

Sucursal: Av. 20 de Noviembre #1300 Salida a Playa Pascuales en Tecoman, Col.
Contra Esquina de la Plaza de Toros la Candelaria Tel: (313) 325-2929

Correo: centrollanterodeoccidente01@gmail.com

Handwritten blue ink scribble, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten blue ink scribble, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten blue ink scribble, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten blue ink scribble, possibly a stylized letter or symbol.